

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024.

(8)

En la Ciudad de Palencia, el veinte de junio de dos mil veinticuatro, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; Don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; Doña Judith CASTRO GÓMEZ; Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN; Don Álvaro BILBAO TORRES; Doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS; Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO; Don Orlando CASTRO TRIGUEROS, y Doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; Don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; Doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN; Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ; Doña Laura LOMBRANA ARREAL; Don Víctor TORRES ALBILLO; Doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA; doña Raquel MARTIN LORENZO y Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL y Don Emilio POLO TORREGO del grupo de VOX; Don Domiciano FÉLIX CURIEL LOBATO; Doña Marta FONT BELMONTE y Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de Izquierda Unida-Podemos, y don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal no adscrito; asistidos por D^a Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General, y doña María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, hace uso de la palabra: Buenos días a todos y a todas. Comenzamos la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación municipal de este jueves 20 de junio, con el siguiente orden del día.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión extraordinaria, celebrada el día 13 de mayo; y de la sesión ordinaria, celebrada el día 16 de mayo de 2024.

La Presidencia, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? No.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de la sesión extraordinaria, celebrada el día 13 de mayo; y de la sesión ordinaria, celebrada el día 16 de mayo de 2024.

HACIENDA.-

2.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria nº 12/2024.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente	05/07/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General	05/07/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de junio de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. Quería aprovechar este momento para felicitar a Víctor, que se ha casado, que se ha casado, hacemos extensible desde el equipo de gobierno la felicitación, a mantener el matrimonio. Bueno, vamos con el asunto que nos trae aquí. Hay unas transferencias de créditos para atender las necesidades de los servicios, como siempre, la propuesta es dar cuenta Pleno de la resolución de la Alcaldesa, y una generación de crédito, generamos crédito en los estados de gastos del presupuesto de los ingresos de naturaleza no tributaria, derivados de una subvención de la Junta de Castilla y León, para la remodelación de la Plaza de Abastos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? No hay intervenciones.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 12, aprobada por resolución n° 2024/2.708, de 8 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria n° 13/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de junio de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Se da cuenta de una nueva resolución de la Alcaldesa, de transferencias aprobando un expediente de modificación presupuestaria, en este caso, otras transferencias de créditos para hacer frente a las necesidades de los servicios.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Alguna intervención? No.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 13, aprobada por resolución n° 2024/3.312, de 27 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria n° 14/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de junio de 2024.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
05/07/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
05/07/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: En esta ocasión, se da cuenta también de una resolución de la Alcaldesa modificando el presupuesto en relación con unas transferencias y una generación de crédito, va vinculado todo a la contratación de cuatro personas, con cargo a la subvención otorgada por el ECyL, de 82.320 euros, del programa Jovel.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Alguna intervención? No.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 14, aprobada por resolución n° 2024/3.506, de 31 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria n° 15/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidenta, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de junio de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Se da cuenta al Pleno de la resolución de la Alcaldesa aprobando el expediente de modificación de créditos, incorporando los remanentes de créditos al presupuesto de gastos, detallado por importe de 2.373.650, 44 euros, y transferencia, por importe de 103.046 euros.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Alguna intervención? No.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 15, aprobada por resolución n° 2024/3.519, de 3 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria n° 16/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidenta, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de junio de 2024.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Tal como ha indicado la Secretaria General del Ayuntamiento, la Alcaldesa da cuenta de su resolución, que es una modificación presupuestaria, la 16/2024, transferencia créditos, para, igual que las anteriores, hacer frente a las necesidades de los diversos servicios del Ayuntamiento.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Alguna intervención? No.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 16, aprobada por resolución nº 2024/3.579, de 5 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

7.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidenta, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de junio de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para explicar la liquidación, tiene la palabra el Concejal de Hacienda en primer lugar.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Como ha indicado la Secretaria General se da cuenta de la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023. El resultado presupuestario, como habían dicho la Secretaria General en la introducción, en la presentación de asunto, arroja una cifra positiva de 1.908.045,19 euros. Si se examina, imagino que lo habréis examinado, lo tenéis a mano, el resultado este se obtiene de las siguientes operaciones, de total de operaciones no financieras, derechos reconocidos netos 78.767.696,58 euros, y obligaciones reconocidas netas 79.663.872,72 euros, total operaciones financieras, derechos reconocidos netos 1.944.378,73 euros, obligaciones reconocidas netas 3.668.025 euros, el resultado presupuestario del ejercicio sería de - 2.619.822,81, resultado de la resta de derechos reconocidos netos 80.712.075 menos obligaciones reconocidas netas 83.331.898. A ese resultado hay que hacerle una serie de ajustes, entre ellos créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que se le suma 1.296.038,78 euros se suma también las desviaciones de financiación negativas del ejercicio 11.125.019,11 euros, y se restan las desviaciones de financiación positivas del ejercicio 7.893.189. Los ajustes son 4.527.868, ofreciendo un resultado presupuestario ajustado de 1.908.049,19 euros. En relación al estado de remanente de tesorería, ejercicio de 2023, que esto es lo que preocupa, o, al menos, a la Concejalía Hacienda preocupa, el resultado, como bien ha indicado la Secretaria General, es negativo por - 1.425.519,61 euros, esa cifra se obtiene de lo siguiente, fondos líquidos, lo que está en las cuentas del Ayuntamiento, 18.361.000, esto es a 31 de diciembre de 2023, 18.361.279,68 euros, fondos líquidos, derechos pendientes de cobro 15.121.001,68 euros, del presupuesto corriente tenemos por cobrar 4.147.500, cuando hablo del presupuesto corriente lógicamente me refiero al presupuesto de 2023, de presupuestos cerrados anteriores 9.614.635,64 euros, y de operaciones no presupuestarias 1.358.865,13 euros, esos son los derechos pendientes de cobro. Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre del

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



presupuesto corriente, serían 7.269.880,23 euros, de presupuestos cerrados 24.796,42 y de operaciones no presupuestarias 5.521.785,43 euros. De partidas pendientes de aplicación se arroja un saldo negativo de - 738.724,33, por lo siguiente, cobros realizados pendientes de aplicación definitiva 770.916 euros, pagos realizados pendientes de aplicación definitiva 32.191,69 euros, si sumamos los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro, menos obligaciones pendientes de pago, más las partidas pendientes de aplicación, sale un remanente de tesorería total de 19.927.094 euros. Eso es, para entendernos, lo que se tiene, 19.927.094 euros. Pero si a eso le vamos restando los saldos de dudoso cobro, ascienden ya a 6.780.523 euros, y si también le restamos el exceso de financiación afectada, que son 14.572.091 euros, es decir, esa cantidad es la que tenemos, pero que ya está destinada a hacer frente a gastos concretos, y, por tanto, no podemos tocarlo, sale un remanente negativo de - 1.425.519,61 euros. Esto es lo que la Alcaldesa procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación. A partir de aquí el escenario que se nos presenta es complicado, y a mí particularmente me preocupa, porque tenemos que tomar una decisión, o el equipo gobierno tiene que tomar una decisión, realmente la Ley lo que dice es que, ante un resultado negativo en el remanente, el primer Pleno siguiente debería adoptar una solución sobre la reducción del presupuesto de gastos del ejercicio actual por igual importe, lógicamente el Pleno se va a pronunciar sobre eso, digo yo, no va a decir cuánto queréis reducir el gasto. Por tanto, como no es posible eso, evidentemente sabiendo que eso no va a ser posible, pues tienen que tomar otras dos opciones; una de ellas es pedir un crédito por el mismo importe que éste, o sea, por 1.425.519, cuya finalidad parece que es asegurar la liquidez, pero que en estos momento tampoco tenemos problema de liquidez, no tenemos problema de liquidez, pero es una opción que está abierta, que es la que menos valora el equipo de gobierno, la de pedir un crédito por ese importe, pero que con el paso de los días esta opción empieza a tomar fuerza, y dos, incrementar el presupuesto de ingresos del siguiente ejercicio de 2025 en la misma cantidad que ésta, es decir 1.425.519 euros. Ésas son las obligaciones que la Ley, o los deberes, mejor dicho, que la Ley exige al Ayuntamiento cuando presenta un remanente de tesorería para gastos generales negativo, como el presente. Se nos avecina otro problema, otro problema para el ejercicio 2025, que es el pago del crédito que tuvimos que concertar en su momento, con la entidad bancaria para el pago de la indemnización a la Diputación Provincial por la expropiación de la calle Jardines, en 2025 tenemos que pagar 2.600.000 ó 2.700.000. Por lo tanto, es un gasto que tenemos ahí y que, claro pensándolo bien si tenemos que pedirles a los ciudadanos que hagan frente al pago de esos 2.600.000 más otro 1.425.000 en el lado de los ingresos para 2025, ya son muchos millones el esfuerzo que va a ser fiscalmente hablando. Por lo tanto, de esas dos opciones, que la primera que se bajó fue la de, en el 2025 posibilitar un presupuesto de ingresos incrementado en 1.425.000, en estos momentos empieza a flaquear. Entonces, ésa es la preocupación que tiene el Concejal de Hacienda, ésa es la preocupación que el equipo de gobierno quiere trasladar y que quiero que los ciudadanos sean conscientes de este problema y que el dinero solamente viene de sus bolsillos, de sus bolsillos. Por lo tanto, ésta es la liquidación del presupuesto de 2023, que presenta la Alcaldesa con estos añadidos que he hecho yo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? Señor Carrancio tiene la palabra.

Firma 1 de 2	05/07/2024	Secretario General	05/07/2024	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2	05/07/2024	Secretario General	05/07/2024	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto				

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Buenos días. Muchas gracias señora Alcaldesa. Como bien ha dicho la Secretaria General del Ayuntamiento de Palencia los datos son realmente, desde mi punto de vista, hasta alarmantes, yo llevo poco en la Corporación, pero según tengo entendido la evolución anterior viene de unos 2.600.000 euros con el anterior equipo de gobierno, me parece recordar, en positivo, y nos encontramos ahora a los seis meses, como bien dice don Carlos, en – 1.425.519,61 euros, lo que implica una gran complejidad para el desarrollo y elaboración del presupuesto del año 2025. Desde mi punto de vista, es una responsabilidad de gobierno, también nuestra, por supuesto. Incido en esa tendencia de positiva a 6 meses en negativa. Agradezco a don Carlos, pues lo iba a pedir, que nos aclarase cómo iba a ser ese tratamiento, qué soluciones podíamos tener y entiendo que solamente tenemos lo que es, que es lo que hay que trasladar a los ciudadanos, es un aumento impositivo o bien ese crédito para solventar esos 1.425.000 euros. Tampoco debemos escudar en la decisión que se tomó en su día, entiendo, sobre la calle Jardines, puesto que ustedes mismos también, creo recordar o he leído, votaron a favor de esta situación y ya eran conscientes de esos 2.600.000 aproximadamente que hay que pagar y el esfuerzo para todos los palentinos puede va ser al final, pues de los 3, 4 millones de euros aproximadamente. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Muy buenos días a todas y todos los presentes, también a las personas que nos vean por YouTube. – 1.425.519,61 euros de remanente de tesorería para gastos generales ¿Y ahora qué? Cuando en el Pleno del 9 de noviembre de 2023, para las ordenanzas fiscales, el grupo de Izquierda Unida - Podemos decíamos, y me cito a mí mismo de forma literal «Repasando plenos de ordenanzas de años pasados, me sorprende como el Partido Socialista recriminaba al Partido Popular sus propuestas de impuestos y usaba para esgrimir sus argumentos artículos de nuestra Constitución, como el artículo 31, que dice literalmente «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirados en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio». Y continuaba diciendo «he repasado su acuerdo de gobierno con el grupo de Vamos y no he visto por ningún lado esta condición de congelar impuestos, ya no os diréis si es sólo para estas ordenanzas o vamos a estar así los tres años restantes, luego Palencia no tiene dinero y no podemos tener la ciudad en condiciones». La verdad es que esto de llevar razón y que no nos sirva de nada es un tanto desesperante. Ahora hay que tomar una decisión en base a tres opciones; primera, el Pleno de la Corporación deberá proceder en la primera sesión que se celebre a la reducción del gasto de presupuesto 2024 por la cuantía igual al déficit producido; la segunda, si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operaciones de crédito por su importe, y, tercera, de no adoptarse ninguna de las medidas anteriores, el presupuesto del ejercicio 2025 habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al déficit señalado. Según nos ha transmitido el Concejal de Hacienda parece ser que el equipo de gobierno había tomado la decisión de optar de que en el ejercicio 2025 tengamos un superávit de 1.425.519,61 euros. Un año en el cual tenemos que empezar a devolver el crédito por el pago de la calle más famosa de Palencia, la calle Jardines, casi 2,4 millones de euros a mayores. Os digo una cosa, ojalá mi grupo estuviera gobernando y tuviéramos que enfrentarnos a estas dificultades, pero no es el caso, mi labor es controlar y fiscalizar al equipo de gobierno, así que la pregunta es clara ¿Cómo piensa el equipo de gobierno solucionar este problema? Como comentario final decía el Partido Socialista que deberían de tener más contención en el gasto en según qué cosas, Palencia necesita tener buenos

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



servicios y personal y no tanto luces de Navidad, la rimbombante oficina de atracción de inversiones o la playa, por no hablar de que nada más llegar este nuevo equipo de gobierno tomó la decisión de subir el sueldo a todos los concejales y concejalas, ahí tenemos dinero donde recuperar; otra pista que os dejo caer es reducir la cuantía de lo que se cobra por Pleno o volver a limitar el número de plenos máximos que se cobra, porque cobrar el Pleno de sorteo de mesas no nos parece una vergüenza. Hasta aquí mi primera intervención. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Buenos días. Y me sumo también con don Carlos a la felicitación a Víctor Torres por su matrimonio. Bueno, pues esto es como la historia de Juanito y el lobo, y el lobo ya ha llegado, esto lo sabíamos todos los que nos sentábamos en estos sillones en la legislatura pasada que iba a llegar, es decir, que no es ninguna sorpresa, y, por lo tanto, pues ante algo que no es una sorpresa, sino que tenía que ser una previsión, quizá no se tenía que haber empezado, pues haciendo alegrías de gasto cuando se sabía que al final los números no iban a cuadrar, porque hay aquí un informe, claro, don Carlos ha leído rigurosamente los números, números que también se podían tratar de otra manera, pero, bueno vamos a dejar que éstos son con los que se ha cerrado, y me parece un ejercicio de honestidad, no obstante, porque el reconocer que el Ayuntamiento de Palencia tiene una situación de remanente de tesorería negativo, que impide hacer todas estas modificaciones que se traen aquí a dar cuenta, dar cuenta, dar cuenta, y que algunas, pues, la verdad sorprende que se gaste dinero en esas cosas, van pasando, van pasando, van pasando, con carga a un remanente que, en este caso, ya no existe y no se van a poder hacer. Pero, hay un informe de Intervención que dice que muchos expedientes no contaban con consignación presupuestaria suficiente y adecuada para su tramitación, con incumplimiento del principio de anualidad, al texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el que se señala que los compromisos de gastos adquiridos por cantidad superior al importe de los créditos autorizados, serán nulos de Pleno derecho, sin perjuicio de la responsabilidad a que diera lugar. Cuando estas conductas, junto con la omisión del trámite de intervención previa de los gastos, obligaciones o pagos cuando esta resulte preceptiva, resulten culpables, están tipificadas como infracción muy grave en la Ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. La imputación de obligaciones al presupuesto mediante la figura del reconocimiento extrajudicial de crédito, no convalida en sí mismo dichos actos, ni de pura posibles responsabilidades. Y, en otro punto de ese informe, alerta de la gran cantidad de facturas que se están trayendo en este último ejercicio del que la mitad de la ejecución del presupuesto, responsabilidad del grupo socialista, precisamente como facturas extrajudiciales ¿Qué pone esto de manifiesto? Pues, una falta de rigor a la hora de ejecutar el presupuesto, porque si volvemos a los números, pues vemos que en el estado de ejecución hay un déficit en cuanto a la ejecución del presupuesto de previsiones definitivas de 118.294.246 euros, que es el presupuesto inicialmente aprobado, más las modificaciones, en el estado de ejecución vemos que se han ejecutado en menos, es decir, se ha ingresado de menos respecto a las previsiones de ingreso 37.582.171, entonces, bueno, pues todos sabemos en nuestras familias que cuando no se ingresa y se gasta mucho, al final se llega a una situación de agujero, de quiebra o, en este caso, de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



remanente negativo de tesorería. En efecto, la Ley prevé este escenario, porque, bueno está previsto, no es anormal que esto pase, es decir, no tenemos que salir corriendo en esta situación, pero sí que hay tres escenarios a contemplar, y por las declaraciones que están haciendo a raíz del análisis del primer año de gobierno socialista, da la sensación de que están preparando a la opinión pública hacia un incremento de la presión fiscal, desde luego, nosotros hemos tenido esa percepción y, ya de antemano, no sé qué harán sus socios de gobierno, no sabemos qué hará el resto de grupos de la oposición, pero nosotros, de antemano no les vamos a acompañar ahí, y creemos que, a diferencia del estilo Juan Palomo que les caracteriza de darnos las cosas hechas, quizá el tema es de suficiente gravedad como para que, entre todos los grupos, analicemos del escenario que se ofrece de reducción de gasto, de petición de crédito o de aprobación de presupuesto con superávit, que no significa incrementar esta cantidad para gastar el resto como si no hubiera pasado nada, sino de aprobar con superávit en esta cuantía a ver qué escenario es el más razonable o probablemente una combinación de los tres, porque no es optar por uno, el segundo o el tercero, podemos también llegar a una combinación de los tres y así podríamos llevar a cabo una reducción de gastos en el presente ejercicio presupuestario, quizá en función de la previsión que haya de cierre de superávit para equilibrar el presupuesto con superávit del ejercicio 25, pues, a lo mejor, cabría una intermedia también de esa cantidad plantear un crédito que tiene que ser amortizado totalmente en la legislatura. Porque, claro, lo que usted plantea don Carlos de a la calle Jardines, pues, no sé, don Rodrigo se ha autocitado, yo no voy a llegar a tanto, pero está clara la posición que teníamos el grupo de Vox, en la anterior legislatura de oposición frontal y este tema, llegaron ustedes a un acuerdo con el grupo popular y se sabía que esto iba a pasar, transcurrido los años de carencia o el año de carencia. Entonces, ahora ya no hay carencia, hay que pagar los intereses, y este escenario se sabía. Entonces, no es ninguna sorpresa lo que estamos viendo hoy, sí me parece un ejercicio de honestidad contable el presentar un remanente de tesorería negativo, porque hubiera sido dramático no hacerlo, porque eso sí que ya nos mete al Ayuntamiento en una espiral verdaderamente peligrosa, y nosotros, entendiendo que esto es un tema capital, que es un tema de ciudad, que no es una cuestión política, pero sí puede serlo en función de dónde se ponga el acento, si en subir la presión fiscal y en reducir ingresos, nosotros tendemos la mano para intentar llegar a buscar una solución que sea la más adecuada para sanear las cuentas del Ayuntamiento, en el sentido de volver otra vez a que se pueda cumplir la regla del gasto, el equilibrio presupuestario y a ofrecer a los palentinos los mejores servicios posibles. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de Vamos Palencia tiene la palabra la Concejala doña Marta Font.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Buenos días. Gracias Alcaldesa. Bueno, a nosotros como nuevo partido político dentro de esta Corporación, los resultados de la liquidación del presupuesto es una circunstancia que nos llega sobrevenida y de la cual no hemos sido partícipes, ni responsables, ni en su elaboración, ni en su probación, ni en su ejecución. Una primera cuestión que sorprende de la liquidación que se nos ha presentado, es la primera vez en los últimos ejercicios en que el saldo es negativo, pasando un remanente de tesorería que constaba en 2020 en más de 3.700.000, a un remanente negativo en este ejercicio 2023, en más de 1.400.000 euros, debiendo de ser este el primer punto de partida para analizar la tendencia negativa de estos últimos cinco años pasados; no obstante, este descuadre no puede sorprendernos, a la vista de la multitud de ejemplos de mala gestión que a lo largo de este año como concejales de este Ayuntamiento hemos podido conocer, tales como la concesión, por llamarlo de alguna forma, de las obras y servicios de la red de calor que ha supuesto una pérdida de cobros de unos 4 millones de euros anuales; concesión a la que la anterior

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Corporación se le olvidó exigir los cánones legalmente previstos para estos supuestos, olvido en el que, por cierto, ninguno de los grupos de la anterior Corporación reparó. Otros ejemplos de esta mala gestión lo podemos encontrar en la no adhesión a la Federación Española de Municipios en relación al suministro de electricidad que nos ha llevado a pagar precios desorbitados por el mismo y que estamos reconociendo prácticamente en todos los plenos, como reconocimiento extrajudicial de deudas, o la existencia de otras múltiples deudas extrajudiciales que nos han llevado a tener que reconocer, pues millones de euros de deuda para evitar reclamaciones judiciales, o la inconcebible mala gestión de la calle Jardines que nos ha llevado a tener una deuda de casi 20 millones de euros. Además de lo anterior, bueno, en este año de pertenencia a la Corporación observamos atónitos servicios inoperantes, como la gestión y recaudación, por lo que tenemos entendido existen sanciones y tributos sin recaudar, además hay subvenciones que se han concedido en base a peticiones que no cumplían los requisitos y cuyo coste ahora el Ayuntamiento tendrá que asumir, dilación en la tramitación de licencias que han retrasado el ingreso de dinero en las arcas del Ayuntamiento y un largo etcétera de ejemplos de falta de diligencia en la captación de recursos, que sí que corresponden al Ayuntamiento. Ante todo esto, no nos puede sorprender que la situación económica finalmente haya colapsado y se haya producido este desfase de más de 1.400.000 euros. La solución más fácil y a la que habitualmente acuden los políticos, desde la subida de impuestos, siendo los ciudadanos los que tienen que pagar las consecuencias de la mala gestión e ineficiencia. Vamos Palencia no está por la labor de subir los impuestos y tributos a los palentinos, puesto que no creemos que sean ellos quienes tengan que pagar por la falta de diligencia de quienes han gobernado hasta la fecha. Debemos de poner ahora esfuerzos en hacer que el sistema de recaudación y gestión sea eficiente y operativo, agilizar los trámites que redundan en la captación de ingresos, tales como la concesión de licencias, y hacer un exhaustivo estudio que analice dónde y cómo reducir gastos y costes. Palencia no puede permitirse el lujo de recortar en inversiones e incrementar la presión fiscal de los palentinos, por lo que no apoyaremos medidas que paralizen o ralenticen la actividad económica, la inversión y el empleo, al contrario, apostaremos por aquellas medidas que puedan generar inversiones y riqueza para Palencia y los palentinos. Precisamente lo que este desfase evidencia, es la necesidad de que el Ayuntamiento adopte políticas tendentes a captar inversiones que generen riqueza en la ciudad e ingresos a esta Administración, siendo, por tanto, más necesaria que nunca la oficina de atracción de empresas e inversiones, oficina que pese a las buenas palabras de la actual Corporación, no está avanzando como desearíamos, es más, nos da la sensación de que, o bien la Corporación no está realmente interesada y se está dejando pasar el tiempo, o bien no saben cómo constituir la misma porque de la poca información que nos están facilitando en relación a ella, no se está encauzando, en nuestro punto de vista, de la forma correcta los trámites para su constitución. Esta Corporación que la constitución puesta en marcha de la oficina es una línea roja que ha de estar operativo y a pleno funcionamiento el 1 de enero del 25, exigencia que a la vista del descuadre que se está presentando en el Pleno de hoy, es máxima. Asimismo, y para finalizar, informamos que Vamos Palencia va a solicitar un informe al Servicio de Intervención sobre la evolución mensual del remanente de tesorería de 2022 y 2023, al objeto de analizar el momento, el origen y la causa de este descuadre y proponer o contribuir en la propuesta de medidas correctivas oportunas. Gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte del Partido Popular, tiene la palabra el Concejal don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Muchas gracias señora Alcaldesa, y buenos días a todos. Centrando las miradas en el remanente de tesorería que parece haber sido el detonante principal de la rueda de prensa dada recientemente por el equipo de gobierno, en la que anunciaban una subida fiscal, e intentando hacer comprensible a todos los ciudadanos una materia que pueda resultar espesa, como es el tema presupuestario, voy a intentar aclarar por qué la postura del equipo de gobierno no es más que una postura forzada e interesada que sirve para preparar el terreno de la subida fiscal que, si alguna otra formación política lo permite, se producirá en Palencia. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dice que el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, es decir, de 1 de enero a 31 de diciembre. Por otro lado, el remanente de tesorería la podemos definir como la principal magnitud contable y presupuestaria de un ayuntamiento, la cual muestra en un momento determinado a 31 de diciembre, el déficit o superávit que tiene el Ayuntamiento, situación que deriva de la gestión del ejercicio corriente y de ejercicios anteriores ya cerrados, su importancia radica en que si es positivo se puede utilizar y si es negativo condiciona la actuación del Ayuntamiento. El remanente de tesorería para gastos generales, que es el que realmente es de libre disposición, que resulta de la liquidación del ejercicio 2023, es negativo por importe de 1.425.000 euros, como se ha comentado; sin embargo, el remanente de tesorería para gastos generales de los ejercicios 2022 y 2021 arrojó importes positivos por + 2,6 millones y + 2,8 millones, respectivamente; es decir, este año hemos pasado de venir cerrando en positivo, a cerrar en negativo. Para aclarar la memoria a todos los grupos políticos, les debo recordar el Pleno del mes de julio de 2023, en el que nada más llegar el nuevo equipo de gobierno consumió los casi 2 millones de euros de una atacada que le había dejado el anterior equipo de gobierno como remanente de tesorería todavía disponible ¿Qué herencia más mala, verdad? Desde mediados de julio de 2023 el Ayuntamiento de Palencia tiene nuevo equipo de gobierno, les recuerdo que gobernar significa mandar con autoridad o regir algo, también significa guiar y dirigir. Pues, veamos dónde nos ha guiado y dirigido el nuevo equipo de gobierno un año después. Un año después, tras la elaboración de la liquidación del presupuesto del 23 y antes de la presentación de la misma al resto de los grupos en la Comisión de Hacienda, el equipo de gobierno, que para eso sí guía y dirige, da una rueda de prensa hablando del presupuesto del 2023 y de la herencia recibida, cómo si desde julio del 2023 en adelante hubiera estado dirigiendo el Ayuntamiento de Palencia, no se sabe muy bien qué, ellos, no, eso está claro. Hablan como si la ejecución del presupuesto del 2023 les fuera algo ajeno, ajeno, menos para gastar de golpe los 2 millones de euros de remanente recibido, aumentar los patrocinios a determinadas entidades y gastar en luces de Navidad lo que no estaba presupuestado, sirva como ejemplo, el tema de las luces de Navidad. En resumidas cuentas, el Partido Socialista ha estado guiando y dirigiendo el gobierno de este Ayuntamiento sin, al parecer, saber el presupuesto que manejaba hasta llegar a esta situación en la que, menos mal, un informe de Intervención les hace ser conscientes del lugar al que nos han dirigido, eso sí, sin que esto vaya con ellos. Vaya cuajo. Si antes decíamos que los remanentes de tesorería de los ejercicios 21 y 22 habían cerrado en positivo, ha hecho falta sólo medio año de gobierno socialista, de julio a diciembre, para que el remanente de tesorería, resultado de la gestión del ejercicio corriente 2023 y de los ejercicios anteriores, cierre en negativo, estaban tan cegados con el área de gastos del presupuesto que se olvidaron que el presupuesto también tiene otro área, el de ingresos, sin los cuales no hay gastos, y así es como el equipo de gobierno ha guiado y dirigido la Administración local en apenas un año, descuidando el presupuesto y mermando seriamente la salud financiera de las arcas públicas. Llegados a este punto cabe preguntar si esta situación es intencionada o es pura torpeza, que cada cual saque sus conclusiones.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cualquiera de las dos nos lleva al mismo lugar, un año de inacción viviendo de la herencia recibida, que ya hemos visto no era tan mala, y la elaboración de un presupuesto de 2024, que ha resultado ser un gigante con pies de barro, luego lo veremos, por la mala previsión de ingresos que se ha demostrado realizar, y todo ello para sustentar las bases y abonar el terreno de lo que sí es un modelo de ciudad, una ciudad más cara para las familias y emprendedores, debido a la subida de impuestos, tasas y contribuciones que están preparando. En la comentada rueda de prensa, dada hace una semana escasa, deberían haber explicado, no sólo el remanente de tesorería negativo de 2023, sino también por qué se vuelve negativo tras años en positivo. En dicha rueda de prensa también deberían haber explicado no sólo que la situación ha explotado con el presupuesto del 23, del que parecen haber sido meros espectadores, a pesar de haber estado gobernando, sino también deberían haber explicado cómo han elaborado el presupuesto de 2024, con qué datos, qué previsión realista de ingresos han considerado para presupuestar los gastos de 2024. A la vista de lo ocurrido, si yo hubiera votado a favor de este presupuesto, me sentiría totalmente engañado, y es que les recuerdo que los presupuestos deben ser reales, reflejando la verdadera medida de las posibilidades de la entidad local, vuelvo a preguntar ¿intencionalidad o pura torpeza? Y tal es el humo vendido con los presupuestos de 2024, que cinco meses después de su aprobación dicen que así, sobre la marcha, se ven obligados a reducirlos en un millón de euros en el capítulo de inversiones, ¿tampoco confían en su presupuesto, o es que por motivos de oportunidad política o por simple y pura torpeza han presupuestado por encima de las posibilidades reales de ingreso? Que cada cual saque sus conclusiones. Y es que aquí es donde se destapa la gran mentira en la que se basa la subida fiscal anunciada, el tener un remanente de tesorería negativo por - 1.425.000 euros, como se ha comentado, obliga a adoptar una de las siguientes tres soluciones que prevé la Ley, reducir el gasto en el presupuesto corriente en igual cuantía al déficit producido, es decir, en 1.425.000 euros, endeudarse cumpliendo ciertos requisitos establecidos en la Ley, y, por último, de no adoptarse ninguna de las dos medidas anteriores, el presupuesto siguiente, es decir, el de 2025, debería aprobarse con un superávit inicial, al menos igual al déficit mencionado del ejercicio anterior, opción esta última por la que parecen haber optado, eso sí, claro, ¿cómo conseguimos el superávit? Pues, subiendo los impuestos, las tasas y las contribuciones. Si ya han anunciado la reducción del capítulo de inversiones de este año en un millón de euros, van a dictar una instrucción para que los jefes de servicio moderen el gasto corriente y, además, según han informado, ya han conseguido poner al día más de 900.000 euros que estaban sin cobrar, lo cual suma casi 2 millones de euros frente a los 1.425.000 en negativo, que se debería corregir, está claro que sin decirlo y sin pasarlo por el Pleno, por supuesto, han optado por la primera de las soluciones, ya está, con eso sería suficiente o ¿hay gato encerrado? Han detectado el error, se corrige en este presupuesto y con eso es suficiente, y con una de las tres soluciones basta. Entonces ¿por qué también han decidido adoptar la tercera solución, presentar superávit en el presupuesto de 2025? ¿Saben por qué? Pues, porque es la única excusa medio decente para aplicar el hachazo fiscal, y esto es lo que realmente el equipo de gobierno tiene que explicarnos a todos, si es que puede. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Salvo al Partido Popular, agradezco a todos los grupos su actitud positiva de comprensión del problema que tenemos y de proposición de soluciones. Al Partido Popular no, no, porque no contribuís en nada y seguí siendo lo mismo, lo mismo que cuando gobernabais. Vamos a ver Sergio, si tú te coges el remanente de tesorería para gastos generales y aparece la cifra de - 1.425.519, es la situación que existe a 31 de diciembre de 2023, la situación que existe en la caja de Ayuntamiento el 31 de diciembre de 2023, y si te paras a ver con detenimiento, porque yo no sé cómo a ti no te produce escándalo, porque a mí me tiene, vamos, sulfurado esto, aparecen ahí derechos pendientes de cobro por 15 millones de euros, Sergio, 15 millones de euros, es decir, es decir, de presupuestos cerrados 9.614.000, Sergio, eso quiere decir sólo una cosa, que si los ciudadanos que adeudan al Ayuntamiento 15.121.000 euros mañana por la mañana vinieran todos en fila e ingresaran la deuda tributaria que tienen, el remanente de tesorería sería positivo pero por mucho, pero por mucho. En el informe de la Interventora aparece un cuadro comparativo de derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, Sergio, lo habrás visto, fijate qué curioso ese cuadro, ejercicio 2011, cuando el señor Polanco es Alcalde de Palencia, ahí empezó su singladura como Alcalde de Palencia, en el 2010 los derechos pendientes de cobro eran 152.000 euros, en el ejercicio 2011 pasaron ya a 306.518, y así vamos subiendo, progresivamente, pin pan, pin pan, pin pan, pin pan, hasta que llegamos, hasta que llegamos a 2019, a 2019 cuando fue Alcalde de Palencia el que se presentó por Ciudadanos, apoyado por el Partido Popular y Vox, Mario Simón, fíjense 2019, derechos pendientes de cobro 688.875,46, eso está pendiente de cobro, ejercicio 2020, 826.767,09 euros, ejercicio 2021, 1.176.927 euros, ejercicio 2022, 1.531.195, que están pendientes de cobro ¿Pero qué hicieron ustedes, qué hicieron, qué hicisteis cuando gobernasteis Palencia, desde el punto del lado de los ingresos, a qué os dedicasteis, a qué os dedicasteis? Yo os lo voy a decir, a no hacer nada en relación a la gestión de ingresos, nada, dejasteis desmantelado el servicio de gestión de ingresos, desmantelado, desmantelado. Eso quiere decir que estaba infradotado de personal, pero de forma absoluta, de forma absoluta. Evidentemente, un servicio que no tiene personal, no puede trabajar ¿Qué hicimos nosotros nada más llegar? En lo que llevamos, empezar por lo básico, destinar personal a ese servicio ¿Para qué? Para posibilitar la gestión recaudatoria, para posibilitarla. Hemos, ya lo dije en la rueda de prensa, no lo voy a repetir aquí, todos los empleados que se han destinado a ese servicio. El día 1 de julio se van a incorporar dos técnicos de administración general al servicio y quedaría ya un auxiliar administrativo para dotar toda la plantilla de ese servicio ¿Qué ha posibilitado eso, qué ha posibilitado eso? Lo siguiente, porque os tengo que decir todo, porque como no lo pilláis, lo tengo que decir todo, mirar, mercado de abastos, sí, no, es que es así, y voy a ser tranquilo, voy a ser tranquilo, porque tengo más cosas que no voy a decir...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Por favor, silencio, está en el uso de la palabra, la que preside, soy yo, está en el uso de la palabra.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Pero a usted no le he dicho nada todavía, todavía no le he dicho nada y tengo para usted también, así que déjenme hablar. Mercado de Abastos, Mercado de Abastos, desde abril de 2022 no se giraba nada, no se cobraba, se tenía ahí como si fuera aquello, y, es más, alguna me llegaron a decir que qué es eso de venir cobrando ahora si no se pagaba ya, hasta ese extremo llegamos. 100.308,59 euros hemos recabado ya de abril de 2022 a 31 de diciembre de 2023, lo hemos puesto al día; ayuda a domicilio, desde julio 2022 sin pasar ni un recibo, y que nos venga gente, porque yo lo he visto en escrito, diciéndonos cómo está reclamando una deuda si ya no se paga, si ya no se paga, si en este Ayuntamiento no se paga, hemos puesto al día 723.999 euros, que dejaron ustedes por ahí en el limbo del

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



olvido, de los impuestos y tasas no recaudados. Es así Víctor no me mires, es así, es lo que me he encontrado, es que te sorprende que te diga estas cosas; mercadillo, desde septiembre de 2022 ni un recibo, a 31 de diciembre 2023 se han pagado los 72.425 euros que se debían; escuelas infantiles, 44.722 euros desde julio de 2023, que no se pagaba tampoco nada. Esto es lo que yo me encuentro de vuestra gestión de ingresos, nefasta, absolutamente nefasta, ni personal, en ingresos, ni afán ninguno de recaudar nada, parece que os da urticaria el tema de la recaudación, no lo entiendo, porque es la única manera de que esto se soporte, la única manera. Por no hablar, por no hablar, que ya lo apuntó la Portavoz de Vamos Palencia, por no hablar de aquello que mirasteis para otro lado, como que con vosotros no iba la cosa y que se utilizara el dominio público de Palencia a cambio de nada ¿Os acordáis de eso señor Polanco, os acordáis de esas cosas? ¿Os acordáis verdad? 3 millones de euros, 3.900.000 vamos a recaudar por el canon, por la utilización privativa del subsuelo del dominio público del Ayuntamiento de Palencia por la red de calor, y eso mirasteis para otro lado, mirasteis para otro lado ¿Pero de qué estás hablando Sergio? ¿Qué me cuentas de todas estas películas que yo me encuentro aquí? Por no contarte otras, que son más delicadas y me las voy a callar y me las voy a callar ¿De acuerdo? Y me las voy a callar. Presupuesto de ingresos, Sergio, tú no, tú no estás todavía, lo hizo aquella coalición y la aprobó este Pleno con el voto en contra de este grupo. Presupuesto de ingresos, las previsiones del presupuesto de ingresos fueron las que el equipo de gobierno en aquel momento hizo costar, y yo me fío, y yo me fío de esas previsiones de ingresos, porque yo conozco la contabilidad de ingresos de este presupuesto en mayo de este año, porque hasta mayo de este año no se cerró la contabilidad de ingresos, y yo me encuentro con unas sorpresas que me han dejado sentado, porque yo pensaba que esto era, las previsiones eran serias, usted habla que el presupuesto tiene que ser una imagen fiel, real, etc., etc., etc..., y me encuentro con esto ¿Y sabéis qué es esto, sabéis qué es esto? Miren, por poner algunos ejemplos, IAE, impuesto de actividades económicas, previsión presupuestaria, lo que viene en el presupuesto, 2.751.000, derechos reconocidos, netos, es decir, aquello que puede el Ayuntamiento de Palencia por este impuesto exigirle al ciudadano que pague, 1.539.578 euros, defecto en relación con la previsión – 1.211.431 euros; ICIO, por poner así los ejemplos más que son las figuras tributarias más conocidas, ICIO, previsión 1.346.000, derechos reconocidos netos 685.000, defecto en la previsión, - 660.306; licencias urbanísticas, licencias urbanísticas, uno de los grandes yacimientos, por llamarlo de alguna manera, de ingresos en el Ayuntamiento, fíjense las evidencias, ustedes en el presupuesto hablaban de que iban a recaudar 1.690.000 euros de licencias urbanísticas ¿En qué se quedó la cosa como derechos reconocidos? 1.116.000, un defecto de – 670.677 euros, pero hay ejemplos que ya no se entienden para nada, ticket ORA, de la ORA, el ticket de la ORA, fíjese ustedes pensaban en recaudar 1.624.000, los derechos reconocidos netos 1.020.00, un defecto o de – 604.000 euros, y así podemos seguir una tras otra, una tras otra. Nosotros no fiamos por este presupuesto de ingresos, nosotros nos fiamos por este presupuesto, no Víctor es que es así, yo me tengo que guiar por lo que el Pleno aprobó y yo me fío de estas previsiones y yo me fío. Claro, el Pleno fue el que lo aprobó, yo me fío de esto, pero cuando yo conozco la contabilidad de ingresos en mayo, yo ya sabía lo que iba a pasar con el remanente, evidentemente, yo ya lo sabía hasta dónde íbamos a llegar con este asunto. Eso del lado, un minuto y termino, eso del lado de los ingresos. El gasto, vamos a ver, el gasto que hemos tenido que ir disponiendo nada más llegar aquí, habla usted del Pleno de 20 de julio, del Pleno de 20 de julio, ya hace un año esto, y dice, lo primero que hicieron es dilapidar el remanente positivo del ejercicio

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



anterior, solamente le faltaba decir que en fiesta y en otras cosas que me callo por decencia, solamente faltaba decir eso. Mire, en aquel Pleno se dispuso de 1.310.550 euros ¿Y saben cuál fue el destino de esos gastos corriente? Acuérdesse, la luz, el agua, etc., etc., etc..., que todavía en el presupuesto de 2024 hemos tenido que arbitrar 4 millones de euros para hacer frente a las revisiones de precios, que vienen todavía de 2022, eso es lo que yo dispuse con esa modificación presupuestaria. El 20 de julio hubo otra modificación presupuestaria, eso de los patrocinios que usted dice que nos hemos gastado el dinero a lo loco, sin control, 150.000 euros, también se aprobó una modificación presupuestaria ese 20 de julio ¿Sabe para qué? Para el Zunder, no sé, si usted considera que eso gastar el dinero a loco, yo tengo mi opinión, no se la voy a decir, pero, bueno es lo que aprobó el Pleno y lo que entendió que era necesario poner. El 16 de noviembre de 2023 tuvimos otro Pleno, otra presupuestaria muy importante, por importe de 510.250 euros, otra igual para hacer frente a las facturas, a los gastos corrientes de este Ayuntamiento, en eso nos hemos gastado el dinero, en eso y sólo en eso, no hay más, ésa es la opinión que tienen ustedes del grupo socialista de que somos unos manirroto, estamos solucionando los problemas que nos dejaron, uno a uno, uno a uno, y usted ha sido más comedido, porque en la rueda de prensa que dio su compañero, el Portavoz, fue mucho más allá, fue mucho más allá, y llegó a decir cosas como que ahora es muy fácil decir que no hay dinero, pero van a licitar por valor de 600.000 euros un contrato de luces de Navidad, y saco esto de las luces de Navidad, porque ya empieza a cansar el temita de las luces de Navidad, 600.000 euros de luces de Navidad, pero qué barbaridad Víctor, pero cómo nos vamos a gastar 600.000 euros en las luces de Navidad, en qué cabeza cabe, en qué cabeza cabe que nos vamos a gastar esta Navidad 600.000 euros ¡Ah, qué ya no es así! Es lo que tú has dicho, literal, en El Diario Palentino viene así, y dice, no, perdona, mira lo tengo aquí entrecomillado, 600.000 euros para luces de Navidad. Claro, tú dices esto a la opinión pública y, evidentemente el grupo socialista ¡Virgen Santa, menudos pájaros son éstos! No, perdona, no, perdona, el contrato que estamos tramitando en estos momentos es un contrato que se va a extender hasta el 27, hasta el 27, hasta el 27, 2024, 2025 y 2026 luces de San Antolín, navidades 24, 25, 25-26 y 26-27 Navidad, ése es el contrato, así que, las cosas en su justo término, en su justo término, que nosotros podemos tener nuestros defectos, pero tontos no somos y sabemos hasta dónde se puede llegar con el dinero público, aunque os parezca mentira, aunque os parezca mentira. Dice usted, y eso sí me ha dolido, han alardeado de que su primer año de mandato se ha garantizado por la intensidad, la dedicación y la responsabilidad, eso es lo mínimo que se debe exigir a un gobernante en política municipal. Mire, yo creo que usted reconoce que el equipo de gobierno, los diez concejales que estamos aquí, no tenemos tregua, no descansamos, no paramos, no paramos, no paramos, eso de que es lo mínimo que se debe exigir a un gobernante en política municipal, eso se lo exigió usted a varios de los integrantes del equipo de gobierno anterior, que se dedicaban a la buena vida, a la buena vida Víctor, a la buena vida, y no voy ahora aquí andar metiendo el dedo uno a uno, que los conocemos, porque hemos visto el resultado de su trabajo en concejalía tras concejalía, hombre, no todos, eso es justo, no todos, sé, porque he visto el resultado, quién trabajó y quién se dedicó a ver el sol y a mirar para otro sitio cuando tenían que haber hecho sus deberes. Sabes que en disciplina urbanística, por ejemplo, no hay una recaudación por multas urbanísticas ninguna, cero, cero, nos hemos encontrado con eso, que no hay ni un expediente disciplinario abierto en materia urbanística desde 2021, como si aquí todos fueran cumplidores exactos y fieles de la Ley. Hay más historias ahí, hay más historias ahí, más historias, mirar para otro lado, como con lo de la red de calor, mirar para otro lado. Este equipo de gobierno no, este gobierno asume su responsabilidad, que dijo usted que no estábamos asumiendo, asume su responsabilidad, en eso, en la recaudación, en el gasto y en lo que haga falta en el presupuesto 2025. Nada más.

Firma 1 de 2	05/07/2024	Secretario General	Firma 2 de 2	05/07/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez			Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 75097008686d47bf9af72fe846d93532001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra... ¿Señor Carrancio va a intervenir? No. El Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero de todo, vamos a hacer un poco de pedagogía, porque estoy un poco cansado ya de lo de la ciudad barata ¿Me pueden decir ustedes cuántas personas conocen que vengan a Palencia porque es una de las ciudades más baratas de España? ¿Puede ser la cifra el número cero? La gente aquí no se queda porque no tiene trabajo, daría igual que cobráramos más de impuesto, 50 euros más o 50 euros menos, la gente, amigos o amigas que yo tengo están en Vitoria y Vitoria cobra muchos impuestos, pero está allí porque allí hay trabajo, entonces, vamos a quitarnos este mantra absurdo de la ciudad más barata de España. En cuanto a la gestión de los ingresos y tributos, veo que la mayoría de grupos dicen que no van a subir los impuestos a los palentinos y palentinas, bien, nosotros compartimos eso con una salvedad, nosotros sí queremos gravar a las rentas más altas y en las últimas ordenanzas fiscales llevábamos propuestas en ese sentido, este año las volveremos a intentar y veremos si esta vez salen adelante, si con eso no recordamos lo suficiente, ya veremos a ver cómo lo arreglamos, pero de momento ésa es nuestra posición en este asunto. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Alcaldesa. Yo creo que queda claro que la gestión de ingresos ha sido nefasta y también queda claro que ustedes gastan a manos llenas, el problema es que esa medalla, al final se la quieren poner en el bolsillo de los palentinos y por lo que aquí se ha puesto de manifiesto, excepto Izquierda Unida - Podemos que está deseando subir impuestos, tasas y todo, y todo lo que sea. Mire, un dato, un dato, la renta media bruta en Palencia es de 27.285 euros, la renta per cápita y en Madrid que es donde se suele ir al final la gente a trabajar, 41.042, entonces, no se trata de que Palencia tenga los servicios más baratos, es que también tiene de los sueldos más bajos. Entonces en eso hay que mantener una consonancia y, desde luego, creo que aquí ha quedado claro que no vamos a estar de acuerdo en subir los impuestos diez más uno, once. Y también es cierto que el año que viene va a entrar en vigor el nuevo catastro de urbana, que eso también supondrá un incremento notable en la recaudación. Entonces, siendo esto así, parece razonable que haya un mayor rigor en el control presupuestario, en la recaudación de ingresos y en los gastos y tiene que haber, pues una contención en el gasto y una mayor austeridad, porque es verdad, es verdad que lo del Mercado de Abastos no se ha cobrado, como tampoco los vados del polígono, no, no, no esta legislatura, quiero decir de cosas que no se cobraban antes, porque a mí personalmente me han llamado alertados de que cómo se estaban cobrando los vados en el polígono, y resulta que es que no se cobraban; el mercadillo hacía años que no se cobraba y se empezó a cobrar en la legislatura pasada; alquiler de viviendas, el Ayuntamiento tiene muchas viviendas y el problema es que ahora, claro, a lo mejor hay dos años de renta atrasada y los inquilinos no pueden pagar esas cantidades, con lo cual se va a tardar también en cobrar, pero eso es así; lo de ayuda a domicilio que ha dicho, escuelas infantiles, es decir, que la gestión de los ingresos ha sido mala. Es cierto también que se ha prohibido la tasa de reposición en la incorporación de personal

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



funcionario a las administraciones durante unos años, y eso ha dado como consecuencia, pues una minoración de empleados públicos en el ejercicio de las funciones, eso también es verdad. También es verdad el maldito programa de gestión de ingresos, que yo no sé ya si funciona o no funciona, pero que, desde luego, ha sido un severo problema para este Ayuntamiento en la gestión presupuestaria. Es decir, que hay un cúmulo de ingredientes, uno es debido a las, evidentemente malas decisiones políticas que se pueden adoptar y que se han adoptado y que se pueden adoptar ahora también, y otros, pues provocados por el mismo devenir de las circunstancias. Entonces, ahora lo que hay que hacer en nuestra opinión, es buscar cuál es la mejor solución para encauzar las cuentas municipales, no haciendo presupuestos que por equilibrarlos las cifras se dejan poner todo el papel, se pone una barbaridad de recaudación en presupuesto de ingresos y, luego, claro, pasa lo que pasa, no se recaudan dos millones, se recauda uno, y eso hace agujero. Entonces, hay que tener honestidad a la hora de hacer los números. Y vuelvo al planteamiento que hacía mi anterior intervención, de las tres opciones que ofrece la Ley, vamos a trabajar en ellas en la Comisión de Hacienda y vamos a ver qué gastos se pueden reducir, qué gestión de ingresos se puede acelerar y si al final hay que recurrir a préstamo, desde luego, desde nuestro planteamiento, descartando por completo cualquier subida, porque ya va a haber una subida en el IBI de urbana, el resto de si tú más, yo más, el otro, no sé qué, pues, hombre, es cierto que aquí hay un cuadro donde se hace una comparación de la cómo ha sido los pendientes de cobro desde el año 89, hasta el año 22, claro, el año 89 yo entonces estaba en la Corporación 46.160 euros, y, claro, ahora, pues 1.553.195, al final el sumatorio es una locura, una locura. Por lo tanto, quizá menos debate político, más ocuparnos todos de la gestión municipal, desde el gobierno con la responsabilidad de la austeridad en el gasto, porque al final son decisiones políticas que muchas de ellas, pues son decretos de la Alcaldía o de los concejales de área, que desconocemos los concejales al final nos encontramos a toro pasado, y en eso sí también ustedes tienen que mantener de la misma manera que creo que ante las grandes situaciones para la ciudad, como puede ser ésta, como fue la de la calle Jardines, hay que mantener una lealtad desde la oposición al gobierno, también el gobierno está obligado a mantener una lealtad a la oposición para cuando las cosas mal dadas, pues intentar entre todos sacar la Institución adelante. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra por Vamos Palencia doña Marta Font.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias Alcaldesa. Bueno, por ir un poco respondiendo a las exposiciones de los diferentes grupos; al señor don Rodrigo, de Izquierda Unida – Podemos, porque es un debate que viene ya desde hace tiempo entre nosotros, yo estoy deseando escuchar cuál es su estrategia para convertir en progresivo unos impuestos que por definición son objetivos y que, por tanto, no admiten consideración de la situación subjetiva de los contribuyentes, cuando la tenga, me encantará oírla. A la señora Sonia Lalanda, bueno, estamos muy de acuerdo con la actitud constructiva que propone de participar entre todos los grupos que formamos parte de este Consistorio, de buscar a ver cuál es esa solución, esa mejor combinación para dar respuesta a esta situación presupuestaria, y, bueno, que seguramente sea una combinación de medidas y no solamente una. Y respecto al equipo de gobierno les queremos transmitir que, bueno que somos conscientes de que se han llevado a cabo medidas y queremos agradecer esas medidas que se han puesto ya en marcha para mejorar el funcionamiento de los servicios, para recaudar todo lo que no se había recaudado hasta ahora y, bueno intentar hacer una gestión mucho más eficaz y eficiente. Asimismo, queremos pedirle al señor Carlos cuando ha dicho que hay muchos casos y muchos ejemplos de mala gestión que no se comentan, que queremos pedir más transparencia y que creemos que esos casos nos afectan a todos los miembros que

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



estamos aquí presentes y debe ser algo conocido por el Pleno, además esto lo queremos aunar al hecho de era una intervención que pensaba hacer con el tema del reconocimiento extrajudicial de deudas, que es que ya hemos pedido en todos los plenos que se han sucedido hasta ahora que se depuren responsabilidades, queremos volver a incidir en esa idea, si estamos en esta situación y hay responsabilidades que depurar, creemos que se debe de hacer. Eso es todo. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra don Sergio Abril por el Partido Popular.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Muchas gracias Alcaldesa. Don Carlos esperando que no tenga el copyright de la expresión y me vaya a cobrar por ello, a ver señor Hernández, a ver, no porque diga más alto y más enfadado mi nombre me va a llevar donde quiere, yo no soy así. En cuanto a los derechos pendientes de cobro que ha empezado comentando, éstos siempre han estado ahí en todos los cálculos de remanente de tesorería, siempre han estado ahí por cantidades abultadas, lo tiene que saber, yo sí he mirado los presupuestos anteriores, usted estaba de Concejal y lo tiene que saber, siempre han estado ahí ¿Condicionan el resultado final? Por supuesto ¿Es una cantidad abultada que queda ahí año tras año porque son derechos pendientes de cobro? Efectivamente, pero no podemos decir que la situación actual es única y exclusivamente consecuencia de eso. Como veo que dice que no lo pillamos, a ver si es que es usted el único que lo pilla todo, sólo ha hecho falta medio año de gobierno socialista para cerrar en negativo, eso es lo que tiene que explicar ¿cómo puede ocurrir eso, cerrando en positivo, con derechos pendientes de cobro por cantidades abultadas que lo puede ver de presupuestos anteriores, cómo puede ser que en el primer año, en el primer medio año, perdón, de gobierno socialista cerremos en negativo y se den cuenta, eso sí, otro medio año después para empezar a aplicar medidas? Bueno, y sobre el tema del reforzamiento del servicio de recaudación, no comentan las medidas que el anterior equipo de gobierno aplicó de reforzar la plantilla y de invertir en materia informática, ustedes sigan abonando el terreno de la subida fiscal y haciendo oposición a la oposición, que eso les va a llevar de forma irremediable al lugar donde parece que mejor se desenvuelven, que es la oposición. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda para acabar el debate.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Brevemente. Yo creo que está claro por qué hay un remanente negativo, si usted no lo ve, es que no lo ve, yo qué quiere que le diga, ya se lo he explicado de dónde viene el asunto y no voy a repetirlo ¿No lo ve? Ya se lo explico yo otro día, no se preocupe. Ha dicho usted una cosa que me parece interesante, ha dicho usted, la política informática del anterior equipo de gobierno ¡qué desastre! Sí, ha hablado usted de los programas informáticos que vienen de la época en que ustedes han gobernado, los programas que hay aquí ahora mismo en funcionamiento fueron adquiridos todos cuando ustedes estaban gobernando. Vaya desastre que tenemos. No lo voy a tampoco explicar aquí, porque tampoco es cuestión de andar ahora metiendo aquí otro elemento para distorsionar más la realidad que tenemos en este Ayuntamiento. Pero, hay uno ahí pendiente, hay uno pendiente ahí, que ya un sindicato de Policía lo ha denunciado públicamente, que es tremendo, que es tremendo, y

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



programas que no son capaces de conectarse, no son capaces, programas que adquirieron, que no dieron a Informática, otro marrón que tenemos ahí que tenemos que dar una solución y la voy a dar, os lo aseguro que la voy a dar, porque yo vengo hoy aquí a solucionar problemas, a solucionar problemas, caiga quien caiga, me da igual. Se ha avanzado ya el tema, y yo lo agradezco tanto a Vamos Palencia como, en este caso, a Vox, porque me parece que es constructivo lo que están aportando, sentarnos y hablar por dónde puede ir el derrotero, es responsabilidad de la Alcaldesa el presupuesto, evidentemente, ella lo presenta al Pleno y el Pleno se lo aprueba y los demás lo gestionamos. Creo que el tema de ingresos, de verdad si la idea que se está barajando es no y no porque no, va a ser problemático el tema de reducir el gasto, porque va a sufrir gente, os lo digo sinceramente, va a sufrir gente. O sea, si finalmente los grupos que es el no por el no, empujan a una reducción de gastos brutal para hacer frente al pago de la calle Jardines y para equilibrar con el remanente negativo, yo os aseguro que si se nos obliga a ello va a sufrir gente en Palencia, si no tocamos los ingresos, va a sufrir gente. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Muchas gracias. Yo sí que quiero terminar con algo, porque el Portavoz, en este caso, que ha asumido la función del Partido Popular termina diciendo, con medio año de gobierno del PSOE, ya se acaba con remanente negativo, y a mí esto me recuerda mucho al mantra de que es que el PSOE o la izquierda gestiona mal y nosotros somos los grandes gestores. Sólo le voy a dar un dato porque creo que el Concejal de Hacienda lo ha explicado bastante bien todas las regularizaciones que hemos tenido que acometer en este año, se han dicho por el Concejal de Hacienda, se ha apuntado alguna que se había olvidado incluso por la Portavoz de Vox, como la salida y entrada de vehículos del polígono, donde alguien dio una orden verbal de no cobrar eso, eso es muy fuerte, eso es muy fuerte, porque los ciudadanos pagan su IBI religiosamente, sus impuestos y sus tasas, eso es tremendo, y, bueno, pues les hemos podido pasar lo que no ha prescrito, lógicamente, pero ésa es su gestión. Y, en cuanto a los saldos de dudoso cobro, que usted ha dicho, eso siempre está ahí, le voy a dar el dato que se desprende de este cuadro, 35 años de gobierno municipal, 16 años de gobierno socialista municipal, saldos de dudoso cobro no llega a medio millón de euros, no llega a medio millón de euros, le voy a decir dónde está el agujero, el agujero, del 2011 al 2022, de los 9.624.000 de dudoso cobro, 8.554.000 de 2011 a 2022. Ésos son los grandes gestores. Nada más.

Se da cuenta del siguiente expediente:

→ Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Palencia, aprobada por resolución nº 2024/3.383, de 29 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

8.- Dar cuenta del Informe de Intervención Municipal sobre resoluciones contrarias a reparos, anomalías en materia de ingresos y omisión de fiscalización previa 2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de junio de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, vamos con algún pequeño extracto de los informes de Intervención, mis favoritos, sin duda. Anomalías detectadas en materias de ingresos, al no haberse realizado un control financiero posterior durante el ejercicio 2023, debido a la falta de medios en esta Intervención, que se ha puesto de manifiesto en reiterados escritos durante los últimos años, unido a la cantidad de obligaciones sometidas a plazo de cumplimiento, no se ha podido analizar, ni detectar ninguna anomalía en materia de ingresos, ni en el Ayuntamiento, ni en el Patronato Municipal de los Deportes. El número de informes emitidos de omisión de fiscalización en el Ayuntamiento se ha reducido respecto al ejercicio 2022, pero el importe de los reconocimientos extrajudiciales se ha incrementado en un 28,59 %. En el caso del Patronato Municipal de los Deportes se ha incrementado tanto el número de informes en un 38,46%, como el importe de reconocimientos extrajudiciales en un 13,99 %. Como bien es cierto que todavía no toda la problemática del funcionamiento de este servicio y los reparos detectados son culpa del equipo de gobierno actual, tan sólo recordarles que cuanto antes doten a Intervención del personal necesario, como sí están corrigiendo en otros servicios, será mejor para todos. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Sí tiene razón en eso, hemos dejado olvidado así, no olvidado en profundidad, pero hemos dejado un poco olvidada la Intervención, porque quizás siempre pensábamos que la Intervención estaba ahí, al final, y que lo que hacía era siempre está mirando y que no gestionaba tampoco servicios que produjeran algo. Es un error, es un error, yo lo he reconocido a la Interventores, se lo he reconocido, es un error de partida muy importante, porque Intervención, queramos o no queramos, es la garantía. Entonces, esa falta de medios, que en otros servicios se han ido dotando y que, al menos, por ejemplo, Contratación ya está casi entero, Ingresos está a punto, ahora vamos a empezar con Intervención, ya hemos adoptado algunas medidas para ir dotando de personal administrativo y traer, a ver cómo lo hacemos, al Adjunto de Intervención. Entonces, en eso estamos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, sí, tiene la palabra don Rodrigo.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Nada, sólo decir al Concejal de Hacienda que bien, que ése es el camino, como también han hecho, que no ha citado, Urbanismo, que lo han puesto al día y está muy bien, vamos con Intervención, y decirle finalmente que si me escuchan con atención el grupo de Izquierda Unida - Podemos suele tener razón. Gracias.

Se da cuenta del siguiente expediente:

→ Informe sobre resoluciones contrarias a reparos, anomalías ingresos y omisión de fiscalización previa 2023.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



9.- Dar cuenta del Informe de Intervención Municipal sobre los resultados obtenidos del control de las cuentas justificativas de los pagos a justificar y anticipos de caja fija durante el ejercicio 2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de junio de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? No hay aquí ninguna intervención.

Se da cuenta del siguiente expediente:

→ Informe los resultados obtenidos del control de las cuentas justificativas de los pagos a justificar y anticipos de caja fija durante el ejercicio 2023.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

10.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 17/2024.

Sale de la sesión plenaria don Francisco Fernández Asensio.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de junio de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Aprobada la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023, el resultado no permite la tramitación de un expediente de incorporación de crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales, por lo que ya hemos dicho anteriormente. Por ello, siendo necesaria la dotación de crédito para la incorporación de compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio 2023 y para operaciones de capital previstas en el citado ejercicio, de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto se financia la misma mediante una baja de crédito por importe de 282.595,47 euros en el Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria previsto en el Presupuesto del ejercicio 2024. Se incorpora a este expediente la relación detallada de los compromisos y operaciones de capital que se dotan de crédito. Por otra parte, ante la necesidad de tramitar durante el presente ejercicio varios expedientes en la aplicación presupuestaria de Ejecución de planeamiento, se modifica la financiación de las siguientes inversiones dando de baja los créditos financiados con venta de solares y suplementando los mismos importes con desviaciones positivas de financiación del ejercicio 2023 afectadas a las finalidades del Patrimonio Municipal del Suelo. Y son las siguientes: Urbanización de actuación en Pan y Guindas, por importe de 187.456,43 euros. Unidad de Actuación 24, por importe de 22.584,28 euros. Actuación aislada de expropiación AA-E.17.1, por importe de 67.413,90 euros. Por ello, se propone, la Alcaldesa propone al Pleno, modificar el Presupuesto General de 2024 y aprobar el expediente 17/2024 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito, por importe de 527.964,48 euros, créditos extraordinarios, por importe de 32.085,60 euros, y bajas, por importe de 560.050,08 euros, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
05/07/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
05/07/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos, que lo doy por leído, porque ya se supone que lo hemos visto. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, en esta modificación presupuestaria se nos advierte de lo siguiente, aprobada la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023, el resultado no permite la tramitación de un expediente de incorporación de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, por ello, siendo necesaria la dotación de crédito para la incorporación de compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio 2023 y para operaciones de capital previstas en el citado ejercicio, de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se financia la misma mediante una baja de crédito por importe de 282.595,47 euros, del fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, previsto en el presupuesto del ejercicio 2024. A la vista de lo anterior, se informa del posible incumplimiento del objetivo de la regla de gasto con los cálculos de ejecución previstos en el punto 2.2 de este informe. Como bien es sabido, el grupo de Izquierda Unida - Podemos no está de acuerdo con esta regla que en su día pactaron Partido Popular y Partido Socialista, creemos que desde el gobierno de España se debe reformar la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad, para que los ayuntamientos podamos abordar las políticas necesarias, sin estar restringidos por esta norma, que vuelve como la Navidad, pero que, en este caso, no nos trae la felicidad. En cuanto al fondo de la modificación, no vemos problema alguno, por lo que votaremos sí. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Sí, tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias señora Alcaldesa. Bueno, se detrae del fondo de contingencia, donde hay que consignar una cantidad importante por cuestiones de técnica presupuestaria y estamos de acuerdo con las obras, que cuya ejecución se prevé, pero nos abstenemos, como venimos haciendo habitualmente en los expedientes de modificación de crédito, porque entendemos que forma parte de la gestión del grupo de gobierno. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? No.

Aprobada la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023 el resultado no permite la tramitación de un expediente de incorporación de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Por ello, siendo necesaria la dotación de crédito para la incorporación de compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio 2023 y para operaciones de capital previstas en el citado ejercicio, de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto se financia la misma mediante una baja de crédito por importe de 282.595,47 euros en el **Fondo de contingencia** de ejecución presupuestaria previsto en

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	05/07/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
	05/07/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el Presupuesto del ejercicio 2024. Se incorpora a este expediente la relación detallada de los compromisos y operaciones de capital que se dotan de crédito.

Por otra parte, ante la necesidad de tramitar durante el presente ejercicio varios expedientes en la aplicación presupuestaria de Ejecución de planeamiento, se modifica la financiación de las siguientes inversiones dando de baja los créditos financiados con venta de solares y suplementando los mismos importes con desviaciones positivas de financiación del ejercicio 2023 afectadas a las finalidades del Patrimonio Municipal del Suelo:

- Urbanización de actuación en Pan y Guindas por importe de 187.456,43 euros.
- Unidad de Actuación 24 por importe de 22.584,28 euros.
- Actuación Aislada de expropiación AA-E.17.1 por importe de 67.413,90 euros.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintidós votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (9), y dos abstenciones de los miembros del grupo de Vox (2), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2024 y aprobar el expediente 17/2024 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 527.964,48 euros, créditos extraordinarios por importe de 32.085,60 euros y bajas por importe de 560.050,08 euros que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	34.663.956,43	-79.069,31	0,00	34.584.887,12
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	38.708.096,13	624.059,94	164.514,16	39.496.670,23
3.- Gtos. Financieros	1.221.500,00	0,00	0,00	1.221.500,00
4.- Transfer. Corrientes	10.219.381,00	240.811,83	0,00	10.460.192,83
5 – Fondo de contingencia	917.489,48	-498.908,74	-282.595,47	135.985,27
6.- Inversiones Reales	6.731.991,22	18.094.232,79	118.081,31	24.944.305,32
7.- Transf. Capital	204.023,00	12.606,40	0,00	216.629,40

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	Firma 2 de 2 Raquel Miriam Andrés Prieto
Secretario General	Alcalde Presidente
05/07/2024	05/07/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.893.000,00	0,00	0,00	3.893.000,00
SUMAS	96.571.437,26	18.393.732,91	0,00	114.965.170,17

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	26.192.300,00	0,00	0,00	26.192.300,00
2.- Impuestos Indirectos	4.279.851,03	0,00	0,00	4.279.851,03
3.- Tasas y otros Ingresos	27.831.798,00	0,00	0,00	27.831.798,00
4.- Transferencias corrientes	31.722.069,21	530.600,06	0,00	32.252.669,27
5.- Ingresos Patrimoniales	171.120,00	0,00	0,00	171.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.003.360,00	0,00	-277.454,61	1.725.905,39
7.- Transferencias de Capital	684.511,16	4.339.893,25	0,00	5.024.404,41
8.- Activos Financieros	12.000,00	13.523.239,60	277.454,61	13.812.694,21
9.- Pasivos Financieros	3.674.427,86	0,00	0,00	3.674.427,86
SUMAS	96.571.437,26	18.393.732,91	0,00	114.965.170,17

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

11.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones nº 4/2024.

Se reincorpora a la sesión plenaria don Francisco Fernández Asensio.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 17 de junio de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Se propone, como ha dicho, al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo, aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones, por importe de 1.181.033,73 euros, y por importe de 7.874,99 euros. que se relacionan en el expediente. En cumplimiento de lo señalado en las instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia, de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno. En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
05/07/2024	Raquel Miriam Andrés Prieto
Firma 1 de 2	Secretario General
05/07/2024	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 75097008686d47bf9af72fe846d93532001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



suministros o servicios prestados de las facturas incluidas en la relación F/2024/10. Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen, ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas, ni como pagos ordenados, ni realizados. De las 299 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente, parte se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2023 como pendientes de aplicar al presupuesto y el resto registradas en la contabilidad en el ejercicio 2024. Todas ellas facturan servicios o suministros correspondientes a ejercicios anteriores. El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo, efectivamente las prestaciones facturadas. Por otra parte, se incluyen para su reconocimiento extrajudicial, a propuesta del Tesorero, gastos financieros correspondientes al ejercicio 2023, por importe de 7.874,99 euros.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Mira que nos gustan poco los expedientes extrajudiciales, pero ya llevamos cuatro en seis meses, esperamos de verdad que el equipo de gobierno logre reducir este tipo de expedientes, porque ya dentro de poco no podrán de usar de excusa la Corporación anterior. Una vez les hemos exonerado de la totalidad de la culpa, sí que quedan pendientes unas cuantas cosas que dependen del equipo de gobierno actual solucionar cuanto antes. Este expediente incluye 299 facturas, gran parte de ellas son facturas de suministro de gas que no disponían de crédito en el ejercicio 2023 y que no están amparadas por ningún contrato. En el caso de suministro eléctrico se ha acordado la renuncia a la formalización del contrato de adhesión de la FEMP, no habiéndose iniciado la tramitación de un nuevo expediente de contratación. Con esto habrá que comenzar a formalizar un nuevo contrato ¿o vamos a estar siempre sin contrato? También se incluyen facturas correspondientes a servicios que continúan prestándose una vez finalizado el contrato, de las que voy a remarcar dos; servicio de explotación del Punto Limpio, cuya facturación supera ampliamente el importe del contrato finalizado ¿Alguien ha dicho municipalización? ¿No? Ya lo digo yo, municipalización. Y servicio de limpieza de colegios, también se incluyen facturas por contratos no tramitados en los que no se acredita que se ajusten a precios de mercado, inversiones en el pabellón municipal de los deportes, servicios de coordinación para el Teatro Principal, recepción de restos vegetales procedentes de poda y gastos jurídicos. En conclusión, una extrajudicial por un valor de 1.181.033,73 euros. Como no es todo culpa suya, en esta ocasión, nos abstendremos. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Yo creo que más que culpa, hay que buscar responsabilidades don Rodrigo, en esto antes aludía la señora Font y nosotros ya lo hemos planteado aquí desde la legislatura pasada, porque, claro, estamos ante susto o muerte, es decir, evidentemente quién ha prestado un servicio o un suministro, ha hecho una hora para este Ayuntamiento, tiene que cobrar, porque si no, vamos a los tribunales y lo perdemos con toda la justicia del mundo. Pero, por otro lado, pues no tiene sentido que haya proveedores y facturas que vayan por este atajo, que suele ser problemas en la tramitación defectuosa que se pueden solventar, y de hecho hay un cuello de embudo, un cuello de botella importantísimo en la elaboración de los pliegos de condiciones técnicas del Ayuntamiento, que esto demora que saquen a licitación contratos que ya se sabe cuándo van a vencer, quizá el más escandaloso fue el del servicio

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de recogida de residuos sólidos, el que está adjudicado, no puede ser que un contrato se sabe que termina el 31 de diciembre del 2021 y se adjudique en mayo de 2024, en fin, esas cosas que pasan y que se prevén, porque lo que no se puede prever, pues qué le vamos a hacer, pero lo que es predecible habrá que estar trabajando sobre ello antes de que los contratos terminen, como, por ejemplo, pues en la cuestión del suministro eléctrico. Así que, nosotros siempre nos hemos abstenido en el reconocimiento de extrajudiciales con el refrán de que *cada palo, aguante su vela*. Al final, quien puede cambiar estas cuestiones de gestión es el grupo de gobierno, por tanto, que sea el voto favorable del grupo de gobierno el que asuma la responsabilidad política de aprobar estos temas, pero creemos que se puede hacer mucho desde la perspectiva de la gestión, entonces, hágase. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por el Partido Popular, no. Perdón, Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias. Sí, bueno, suscribimos totalmente el argumento que ha expuesto, en este caso, el grupo VOX, nuestra forma de ver es que los servicios, los suministros y los servicios que, efectivamente se han prestado tienen que ser abonados y ésa ha sido nuestra posición desde el principio; no obstante, como he señalado anteriormente y hemos señalado en otros plenos, la responsabilidad está ahí y se tiene que exigir y está regulado legalmente y queremos que se haga. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Sí, tiene la palabra por parte del Partido Popular don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, los reconocimientos extrajudiciales que vinieron a Pleno en el año 2022, fueron por importe de 1.200.000 euros; los del 2023, 2,2 millones de euros, un 88 % de incremento; los extrajudiciales de Pleno de lo que llevamos de 2024, con este último suman ya casi 3 millones de euros, lo cual supone un incremento del 30% sobre los ya incrementados del 2023. Lo digo simplemente para recordar que este tipo de expedientes suponen una utilización de créditos previstos para gastos del ejercicio actual, lo que implica menos créditos para gastar en el año 2024, por lo tanto, ojo a la deriva que están adoptando los números. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Pues, coincido con ustedes, a mí no me gusta esta manera de trabajar, pero, por ejemplo, en el tema de la electricidad, es un tema de precio de mercado, o sea, resultan, por lo que a mí me cuentan, que yo no lo sé, que cuando se iba a formalizar el contrato por esa opción que se eligió, era más barato lo que había en el mercado que eso, y claro, así estamos, así estamos, pero que así no podemos estar toda la vida, así no podemos estar, evidentemente no podemos estar, pero, claro, el contrato necesita un precio cierto, no podemos andar ahí..., bueno, en fin, y el gas lo mismo. Pero, luego hay facturas que, claro, vas viendo la relación que vienen del año 2021, o sea, facturas que estaban por ahí, que yo no sé ni cómo llegan aquí

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



las facturas, por ejemplo, hay dos casos, bueno, es que yo no lo entiendo, o sea, hay de honorarios de profesionales facturas por ahí que de repente aparecen, por ejemplo, dos hay aquí de un arquitecto, digo yo, honorarios por reformado de proyectos en 2021, y se va a pagar ahora, o sea, que había estado de 2021, hasta el 2024 que estamos, ahí, por ahí, y alguien la habrá encontrado, digo yo, la habrá traído el Pleno para que se le pague a este señor lo que se le debe, que son 4.000 euros de honorarios, o sea, ésas son cosas que pasan. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Pasamos a la votación.

En cumplimiento de lo señalado en las “Instrucciones para el reconocimiento extrajudicial de crédito y convalidaciones relacionadas con la tramitación de facturas en el Ayuntamiento de Palencia” de 12 de abril de 2021, por el Servicio de Contabilidad se ha formado un expediente con las facturas que se han recibido en el marco del procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de facturas por el Pleno.

En el mismo se adjuntan los informes-propuesta de los diferentes servicios municipales, junto con las facturas y las actas de conformidad con los suministros o servicios prestados de las facturas incluidas en la relación F/2024/10.

Se incorpora diligencia de comprobación en Contabilidad de que las facturas incluidas en el expediente no figuran ni en los ejercicios en que se contraen ni en los ejercicios posteriores como obligaciones reconocidas ni como pagos ordenados ni realizados.

De las 299 facturas que se propone reconocer extrajudicialmente parte se encuentran contabilizadas en el ejercicio 2023 como pendientes de aplicar al presupuesto y el resto registradas en la contabilidad en el ejercicio 2024. Todas ellas facturan servicios o suministros correspondientes a ejercicios anteriores.

El reconocimiento de la obligación ha sido propuesto por los diferentes servicios municipales al haberse llevado a cabo efectivamente las prestaciones facturadas.

Por otra parte, se incluyen para su reconocimiento extrajudicial, a propuesta del Tesorero, gastos financieros correspondientes al ejercicio 2023 por importe de 7.874,99 euros.

Sin perjuicio de las responsabilidades a que pudiera haber lugar, realizada la prestación por el acreedor de buena fe y con apariencia de legalidad, la administración no puede alegar el incumplimiento de las normas de aplicación para eludir el pago de las obligaciones correspondientes.

Para la tramitación del expediente existe crédito en el presupuesto del ejercicio 2024.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de catorce votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (3) y PSOE (10), y once abstenciones de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (2) y PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de obligaciones por importe de 1.181.033,73 euros que se relacionan en el anexo del expediente (F/2024/10) y por importe de 7.874,99 euros que se relacionan en el expediente.

12.- Proposición de aprobación de expediente de modificación de crédito nº 3/2024, por suplementos de créditos, del Patronato Municipal de Deportes.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Como se trata de una proposición, procede votar para incluirlo en el orden del día como propuesta.

De conformidad con lo establecido en los arts. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la **ratificación** de la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, computándose veinticinco votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vox (2), Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10), **quedando ratificada la inclusión.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes, de 14 de junio de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Concejal de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. No vemos nada que nos perturbe en esta modificación de créditos del Patronato Municipal de los Deportes, por importe de 215.389 euros. Por lo tanto, votaremos sí.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna intervención más? No. Pasamos a la votación.

IMPORTE DE LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO SOLICITADOS: 215.389,01 €

PROG.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO Y CRED. EXTR.
340	22000	Ordinario no inventariable	6.000,00 €	1.347,32 €
340	22002	Material informático no inventariable	11.400,00 €	102,35 €
340	22201	Postales	1.000,00 €	30,08 €
340	22604	Jurídicos contenciosos	4.000,00 €	1.815,00 €
340	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	43.480,26 €	205,63 €
34102	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	109.460,13 €	4.759,00 €
34117	22699	Otros gastos diversos	7.920,00 €	566,99 €

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
05/07/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
05/07/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



34117	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	21.160,00 €	3.720,30 €
34125	22602	Publicidad y Propaganda	0,00 €	3.400,00 €
34125	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	2.500,00 €	3.400,00 €
342	20300	Alquiler maquinaria y herramienta	1.185,00 €	120,00 €
342	21000	Mantenimiento zonas verdes	581.860,77 €	7.901,03 €
342	21200	Mantenimiento instalaciones	6.500,00 €	1.563,84 €
342	21300	Maquinaria y utillaje	9.786,60 €	470,63 €
342	22100	Suministro electricidad	619.928,15 €	57.842,11 €
342	22102	Suministro gas natural	280.074,35 €	61.240,13 €
342	22103	Combustibles y carburantes	6.510,00 €	369,50 €
342	22700	Servicios Limpieza	739.512,07 €	55.255,25 €
342	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	711.302,60 €	11.279,85 €
			3.163.579,93 €	215.389,01 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SU NECESIDAD

a) Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

La presente modificación tiene como finalidad dotar en el presupuesto del ejercicio 2024 el crédito necesario para que hacer frente a obligaciones pendientes del ejercicio 2023 por importe de 215.389,01 euros como suplementos de créditos y créditos extraordinarios del Presupuesto del actual ejercicio por mayores gastos urgentes e inaplazables, de acuerdo con los cálculos efectuados por el Servicio de Administración. Todo ello financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales.

b) Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses del Patronato Municipal de Deportes.

c) Para dichos Gastos se propone su financiación con el remanente positivo de Tesorería para gastos generales.

TOTAL FINANCIACIÓN.....
215.389,01 €

Por lo anteriormente expuesto, previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejales No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º/ Modificar el Presupuesto General de 2024 y aprobar el expediente 3/2024, tramitado al efecto, afectando a las partidas que se indican anteriormente, con los siguientes resúmenes:

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
05/07/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
05/07/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 75097008686d47bf9af72fe846d93532001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PROG.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	SUPLEMENTO	BAJA	CRÉDITO DEFINITIVO
340	22000	Ordinario no inventariable	6.000,00	1.347,32	0,00	7.347,32 €
340	22002	Material informático no inventariable	11.400,00	102,35	0,00	11.502,35 €
340	22201	Postales	1.000,00	30,08	0,00	1.030,08 €
340	22604	Jurídicos contenciosos	4.000,00	1.815,00	0,00	5.815,00 €
340	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	43.480,26	205,63	0,00	43.685,89 €
34102	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	109.460,13	4.759,00	0,00	114.219,13 €
34117	22699	Otros gastos diversos	7.920,00	566,99	0,00	8.486,99 €
34117	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	21.160,00	3.720,30	0,00	24.880,30 €
34125	22602	Publicidad y Propaganda	0,00	3.400,00	0,00	3.400,00 €
34125	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	2.500,00	3.400,00	0,00	5.900,00 €
342	20300	Alquiler maquinaria y herramienta	1.185,00	120,00	0,00	1.305,00 €
342	21000	Mantenimiento zonas verdes	581.860,77	7.901,03	0,00	589.761,80 €
342	21200	Mantenimiento instalaciones	6.500,00	1.563,84	0,00	8.063,84 €
342	21300	Maquinaria y utillaje	9.786,60	470,63	0,00	10.257,23 €
342	22100	Suministro electricidad	619.928,15	57.842,11	0,00	677.770,26 €
342	22102	Suministro gas natural	280.074,35	61.240,13	0,00	341.314,48 €
342	22103	Combustibles y carburantes	6.510,00	369,50	0,00	6.879,50 €
342	22700	Servicios Limpieza	739.512,07	55.255,25	0,00	794.767,32 €
342	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	711.302,60	11.279,85	0,00	722.582,45 €
			3.163.579,93	215.389,01	0,00	3.378.968,94 €

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partidas Presupuestarias	CREDITO INICIAL	BAJAS	SUPLEMENTOS	CRÉDITO DEFINITIVO
87000	84.464,52	0,00	215.389,01	386.853,53 €

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 3/2024	CRÉDITO DEFINITIVO
1/ Gastos de Personal	2.816.597,57	0,00	0,00	2.816.597,57
2/ Gastos en Bienes Ctes.	4.039.015,75	84.464,52	215.389,01	4.338.869,28
3/ Gastos Financieros	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00
4/ Transferencias Ctes.	349.211,09	0,00	0,00	349.211,09
8/ Activos Financieros	14.424,30	0,00	0,00	14.424,30
SUMAS	7.232.248,71	84.464,52	215.389,01	7.532.102,24

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	CREDITO INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 3/2024	CREDITO DEFINITIVO
3/ Tasas y otros ingresos	1.939.590,47	0,00	0,00	1.939.590,47
4/ Transferencias Ctes.	5.245.623,99	0,00	0,00	5.245.623,99
5/ Ingresos Patrimoniales	32.609,95	0,00	0,00	32.609,95
8/ Activos Financieros	14.424,30	84.464,52	215.389,01	314.277,83
SUMAS	7.232.248,71	84.464,52	215.389,01	7.532.102,24

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
05/07/2024
Raquel Miriam Andrés Prieto
Firma 1 de 2
Secretario General
05/07/2024
María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 75097008686d47bf9af72fe846d93532001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2º.- Se dará al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley, Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

13.- Proposición de aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de facturas del año 2023, del Patronato Municipal de Deportes.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: También se trata de una proposición de aprobación de expediente, por lo tanto, hay que votar para su inclusión en el orden del día como propuesta.

De conformidad con lo establecido en los arts. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la **ratificación** de la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, computándose veinticinco votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejales No adscritos (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vox (2), Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10), **quedando ratificada la inclusión.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la propuesta de la Junta del Patronato Municipal de Deportes, de 14 de junio de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Concejales de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, vamos a recordar que un reconocimiento extrajudicial se realiza cuando se incumplen las normas sobre tramitación y aprobación de los gastos contenidas en la legislación sobre contratación de las administraciones públicas y que se deben adoptar las medidas oportunas para que los servicios afectados extremen su celo en la tramitación de los expedientes de gasto. Este expediente incluye 101 facturas, 25 de pequeño importe, correspondientes a gastos realizados en el ejercicio 2023, para las que no se acreditan se ajusten a precio del mercado; las otras 76 facturas se refieren a servicios de mantenimiento y suministros básicos para los que se ha retrasado mucho el expediente de contratación y, por tanto, no se ha adjudicado en plazo. Como dijimos en el anterior reconocimiento extrajudicial, no se puede imputar en su totalidad al equipo de gobierno actual, por lo tanto, nos abstendremos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Intervenciones? No. Pasamos a la votación.

MOTIVO POR EL QUE NO SE TRAMITO EN EL EJERCICIO DE LA FECHA DEL GASTO: No se finalizaron los trámites de los correspondientes procedimientos de contratación

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	PARTIDA	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
F/2023/33	11/01/2023	Emit- 1	34125 22706	3.400,00	G341990 75	CLUB DEPORTIVO SQUASH PALENCIA	SECRETARIA Y ARBITRAJE DEL OPEN NACIONAL DE SQUASH DE SAN ANTOLIN 2022
F/2023/132	24/02/2023	EMIT 0226	342 21000	2.100,86	B342238 26	JARDINERIA CASTILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS DEPORTIVAS ORNAMENTALES EN LAS INSTALACIONES DEL PAT
F/2023/991	11/12/2023	341990010171	342 22103	369,50	A280764 20	REPSOL BUTANO	UI350 LLENA MEZCLA B PROPANO / Fianza envases UI350 entregado / Fianza envases UI350

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
05/07/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
05/07/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 75097008686d47bf9af72fe846d93532001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



									retirado
F/2023/10 27	14/12/20 23	09231213010085 007	342 22100	467,31	A955546 30	IBERDROLA COMERCIALIZACI ON DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 21 kW x 30 días x 0,02813 €/kW día / P2 26 kW x 30 días x 0		
F/2023/10 39	19/12/20 23	PMDP/2023/12 20230000075361	342 22100	56,06	B935066 81	COMERCIALIZAD ORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO	Facturación de potencia en P1 / Facturación de potencia en P2 / Exceso de potencia / Facturación de energía en P1 / Fact		
F/2023/10 49	20/12/20 23	09231219010140 625	342 22100	244,69	A955546 30	IBERDROLA COMERCIALIZACI ON DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 20 kW x 30 días x 0,052352 €/kW día / P2 20 kW x 30 días x		
F/2023/10 50	20/12/20 23	09231219010140 624	342 22100	63,12	A955546 30	IBERDROLA COMERCIALIZACI ON DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 6,9 kW x 30 días x 0,061351 €/kW día / P2 (valle):		
F/2023/10 51	20/12/20 23	09231219010140 622	342 22100	7.738,7 7	A955546 30	IBERDROLA COMERCIALIZACI ON DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 138,8 kW x 30 días x 0,052352 €/kW día / P2 138,8 kW x 30 d		
F/2023/10 53	21/12/20 23	FE231370290771 13	342 22102	6.223,3 1	A650673 32	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 11/11/2023 - 11/12/2023 88.716 kWh x 0,002340 EUR/kWh		
F/2023/10 57	22/12/20 23	09231221010145 328	342 22100	1.326,7 3	A955546 30	IBERDROLA COMERCIALIZACI ON DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución energía: P3 1.588,88 kWh x 0,006382 €/kWh / P4 1.508,47 kWh x 0,004645 €		
F/2023/10 63	27/12/20 23	FE231370299160 38	342 22102	33,22	A650673 32	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 17/10/2023 - 15/12/2023 467 kWh x 0,002340 EUR/kWh /		
F/2023/10 64	27/12/20 23	FE231370299504 76	342 22102	1.862,3 6	A650673 32	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 14/10/2023 - 15/12/2023 25.032 kWh x 0,002340 EUR/kWh		
F/2023/10 65	27/12/20 23	09231222010134 604	342 22100	144,51	A955546 30	IBERDROLA COMERCIALIZACI ON DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 4,4 kW x 29 días x 0,061351 €/kW día / P2 (valle):		
F/2023/65 6	12/09/20 23	Emit- 2	34125 22602	3.400,0 0	G373203 89	FEDERACIÓN SQUASH CASTILLA Y LEON	PATROCINIO XIX OPEN NACIONAL SAN ANTOLIN 2023		
F/2023/10 66	28/12/20 23	2023 301	342 21000	5.800,1 7	B342238 26	JARDINERIA CASTILLA	PRETACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN EL ESTADIO ""NUEVA BALASTERA"" EN PALENCIA. DICIEMBRE 2023.		
F/2023/10 68	28/12/20 23	09231227010123 370	342 22100	12.154, 04	A955546 30	IBERDROLA COMERCIALIZACI ON DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 60 kW x 17 días x 0,02813 €/kW día / P2 60 kW x 17 días x 0		
F/2023/10 74	30/12/20 23	09231228010140 174	342 22100	151,79	A955546 30	IBERDROLA COMERCIALIZACI ON DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 60 kW x 13 días x 0,02813 €/kW día / P2 60 kW x 13 días x 0		
F/2024/5	04/01/20 24	FE241370000012 39	342 22102	392,28	A650673 32	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 19/10/2023 - 21/12/2023 7.464 kWh x 0,002340 EUR/kWh		
F/2024/6	04/01/20 24	Z5002457122300 0001	342 22700	52.820, 15	A837098 73	SACYR FACILITIES, SAU	Factura correspondiente al servicio de control, supervisión, seguridad acuática y limpieza de las instalaciones deportiva		
F/2024/9	07/01/20 24	FE231370281768 70	342 22102	663,33	A650673 32	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 01/11/2023 - 30/11/2023 9.084 kWh x 0,002340 EUR/kWh		
F/2024/10	07/01/20 24	FE231370281985 60	342 22102	328,23	A650673 32	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 01/11/2023 - 30/11/2023 6.849 kWh x 0,002340 EUR/kWh		
F/2024/11	07/01/20 24	FE231370288442 38	342 22102	1.367,2 4	A650673 32	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 11/11/2023 - 11/12/2023 19.171 kWh x 0,002340 EUR/kWh		
F/2024/12	07/01/20 24	FE231370299904 63	342 22102	584,57	A650673 32	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 17/10/2023 - 15/12/2023 12.121 kWh x 0,002340 EUR/kWh		
F/2024/13	07/01/20 24	FE231370295441 86	342 22102	8,64	A650673 32	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas		
F/2024/14	07/01/20 24	FE231370295634 11	342 22102	8,24	A650673 32	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas		

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
05/07/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
05/07/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
05/07/2024
Raquel Miriam Andrés Prieto
Firma 1 de 2
Secretario General
05/07/2024
María Rosa de la Peña Gutiérrez

F/2024/15	07/01/2024	FE23137029153882	34222102	3.121,64	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 11/11/2023 - 11/12/2023 44.060 kWh x 0,002340 EUR/kWh			
F/2024/16	07/01/2024	FE23137028176639	34222102	107,72	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 06/10/2023 - 05/12/2023 1.890 kWh x 0,002340 EUR/kWh			
F/2024/31	11/01/2024	09240110010070909	34222100	1.595,86	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 40,8 kW x 31 días x 0,02813 €/kW día / P2 40,8 kW x 31 días			
F/2024/32	11/01/2024	09240110010070907	34222100	1.062,27	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 40 kW x 31 días x 0,02813 €/kW día / P2 40 kW x 31 días x 0			
F/2024/33	11/01/2024	09240110010070905	34222100	1.263,02	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 41,5 kW x 31 días x 0,02813 €/kW día / P2 41,5 kW x 31 días			
F/2024/34	11/01/2024	09240110010070901	34222100	422,59	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 21 kW x 31 días x 0,02813 €/kW día / P2 26 kW x 31 días x 0			
F/2024/35	11/01/2024	09240110010070900	34222100	583,76	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 15 kW x 31 días x 0,02813 €/kW día / P2 15 kW x 31 días x 0			
F/2024/36	11/01/2024	09240110010070906	34222100	83,41	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 12,5 kW x 31 días x 0,02813 €/kW día / P2 13,1 kW x 31 días			
F/2024/37	11/01/2024	09240110010070903	34222100	381,42	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 5,1 kW x 31 días x 0,02813 €/kW día / P2 6,5 kW x 31 días x			
			Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	PARTIDA	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/38	11/01/2024	09240110010070910	34222100	161,99	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 10 kW x 31 días x 0,02813 €/kW día / P2 10 kW x 31 días x 0			
F/2024/39	12/01/2024	09240111010087796	34222100	761,36	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 20 kW x 31 días x 0,02813 €/kW día / P2 20 kW x 31 días x 0			
F/2024/40	12/01/2024	09240111010087797	34222100	368,90	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 60 kW x 31 días x 0,02813 €/kW día / P2 60 kW x 31 días x 0			
F/2024/42	13/01/2024	FE24137000563680	34222102	1.204,81	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 05/12/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 04/01/2024 / Consumo gas 05/12/2023 - 31/12/2023 / Cons			
F/2024/47	16/01/2024	PMDP/2024/0120240000003459	34222100	54,85	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO	Facturación de potencia en P1 / Facturación de potencia en P2 / Exceso de potencia / Facturación de energía en P1 / Fact			
F/2024/48	16/01/2024	PMDP/2024/0120240000003460	34222100	812,61	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO	Facturación de potencia en P1 / Facturación de potencia en P2 / Facturación de potencia en P3 / Facturación de potencia			
F/2024/49	16/01/2024	PMDP/2024/0120240000003461	34222100	181,11	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO	Facturación de potencia en P1 / Facturación de potencia en P2 / Facturación de potencia en P3 / Facturación de potencia			
F/2024/50	16/01/2024	PMDP/2024/0120240000003462	34222100	9.372,88	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO	Facturación de potencia en P1 / Facturación de potencia en P2 / Facturación de potencia en P3 / Facturación de potencia			
F/2024/51	16/01/2024	PMDP/2024/0120240000003463	34222100	1.317,64	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO	Facturación de potencia en P1 / Facturación de potencia en P2 / Facturación de potencia en P3 / Facturación de potencia			
F/2024/52	16/01/2024	PMDP/2024/0120240000003464	34222100	509,40	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO	Facturación de potencia en P1 / Facturación de potencia en P2 / Facturación de potencia en P3 / Facturación de potencia			
F/2024/53	17/01/2024	09240116010133935	34222100	9.261,51	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 138,8 kW x 31 días x 0,052352 €/kW día / P2 138,8 kW x 31 d			
F/2024/54	17/01/2024	09240116010133937	34222100	260,43	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 20 kW x 31 días x 0,052352 €/kW día / P2 20 kW x 31 días x			
F/2024/58	19/01/2024	FE24137001317584	34322100	7.005,74	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 12/12/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 11/01/2024 / Consumo gas 12/12/2023 - 31/12/2023 / Cons			
F/2024/59	19/01/2024	FE2413700132667	34222102	2.203,80	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 12/12/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 11/01/2024 / Consumo gas 12/12/2023 - 31/12/2023 / Cons			
F/2024/60	19/01/2024	FE24137001316532	34222102	12.425,15	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 12/12/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 11/01/2024 / Consumo gas			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **75097008686d47bf9af72fe846d93532001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



							12/12/2023 - 31/12/2023 / Cons
F/2024/63	19/01/2024	09240118010100457	34222100	32,41	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia (20231214-20231231) P1 (punta): 6,9 kW x 17 días x 0,061183 €/k
F/2024/72	25/01/2024	09240124010105750	34222100	190,84	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia (20231219-20231231) P1 (punta): 4,4 kW x 12 días x 0,061183 €/k
F/2024/99	06/02/2024	09240205010033830	34222100	735,27	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 15 kW x 31 días x 0,032781 €/kW día / P2 15 kW x 31 días x
F/2024/100	06/02/2024	09240205010033831	34222100	529,13	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 21 kW x 31 días x 0,032781 €/kW día / P2 26 kW x 31 días x
F/2024/101	06/02/2024	09240205010033833	34222100	1.087,86	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 40 kW x 31 días x 0,032781 €/kW día / P2 40 kW x 31 días x
F/2024/102	06/02/2024	09240205010033835	34222100	212,46	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 10 kW x 31 días x 0,032781 €/kW día / P2 10 kW x 31 días x
F/2024/103	06/02/2024	09240205010033834	34222100	1.788,04	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 40,8 kW x 31 días x 0,032781 €/kW día / P2 40,8 kW x 31 días
F/2024/104	06/02/2024	09240205010033832	34222100	394,06	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 5,1 kW x 31 días x 0,032781 €/kW día / P2 6,5 kW x 31 días
F/2024/106	07/02/2024	FE24137000231361	34222102	1.514,58	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 01/12/2023 - 31/12/2023 22.055 kWh x 0,002340 EUR/kWh
F/2024/107	07/02/2024	FE24137001328592	34222102	1.463,98	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 12/12/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 11/01/2024 / Consumo gas 12/12/2023 - 31/12/2023 / Cons
F/2024/108	07/02/2024	FE24137001043399	34222102	341,06	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 04/11/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 09/01/2024 / Consumo gas 04/11/2023 - 31/12/2023 / Cons
F/2024/109	07/02/2024	FE24137000256408	34222102	393,07	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 01/12/2023 - 31/12/2023 7.868 kWh x 0,002340 EUR/kWh
F/2024/110	07/02/2024	FE24137000231216	34222102	137,15	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 19/10/2023 - 21/12/2023 2.121 kWh x 0,002340 EUR/kWh
F/2024/111	07/02/2024	PMDP/2023/1220230000075361BIS	34222100	56,06	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO	Facturación de potencia en P1 / Facturación de potencia en P2 / Exceso de potencia / Facturación de energía en P1 / Fact
F/2024/116	07/02/2024	09240206010101014	34222100	1.949,43	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 41,5 kW x 31 días x 0,032781 €/kW día / P2 41,5 kW x 31 días
F/2024/117	07/02/2024	FE24137001349413	34222102	4.264,36	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 12/12/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 11/01/2024 / Consumo gas 12/12/2023 - 31/12/2023 / Cons
F/2024/124	13/02/2024	120240000011709	34222100	65,12	B93506681	COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO	Facturación electricidad IVA 5,00% (CUPS ES0021000038529634KP0FC/ FRANCIA, 1, BAJO_02 (VESTUARIOS PAN Y GUINDAS); 3
F/2024/135	16/02/2024	FE24137003626516	34222102	662,51	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 05/12/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 05/02/2024 / Consumo gas 05/12/2023 - 31/12/2023 / Cons
F/2024/143	21/02/2024	FE24137004186928	34222102	58,87	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 16/12/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 14/02/2024 / Consumo gas 16/12/2023 - 31/12/2023 / Cons
F/2024/144	21/02/2024	FE24137004033411	34222102	13.238,25	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo / Consumo gas / Impuesto Especial sobre hidrocarburos 12/01/2024 - 12/02/2024 233.212 kWh x 0,002340 EUR/kWh
F/2024/149	28/02/2024	FE24137004581948	34222102	224,13	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 22/12/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 19/02/2024 / Consumo gas 22/12/2023 - 31/12/2023 / Cons
F/2024/174	06/03/2024	FE2413700461007	34222102	316,40	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 22/12/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 19/02/2024 / Consumo gas

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 – Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 75097008686d47bf9af72fe846d93532001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



							22/12/2023 - 31/12/2023 / Cons
F/2024/175	06/03/2024	FE24137003818301	34222102	222,38	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 06/12/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 07/02/2024 / Consumo gas 06/12/2023 - 31/12/2023 / Cons
F/2024/176	06/03/2024	FE24137004184454	34222102	15,55	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 15/12/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 14/02/2024 / Consumo gas 15/12/2023 - 31/12/2023 / Cons
F/2024/180	06/03/2024	FE24137004189607	34222102	13,04	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 15/12/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 14/02/2024 / Consumo gas 15/12/2023 - 31/12/2023 / Cons
F/2024/182	06/03/2024	FE24137004197909	34222102	834,52	A65067332	GAS NATURAL	Término fijo 16/12/2023 - 31/12/2023 / Término fijo 01/01/2024 - 14/02/2024 / Consumo gas 16/12/2023 - 31/12/2023 / Cons

MOTIVO POR EL QUE NO SE TRAMITO EN EL EJERCICIO DE LA FECHA DE LA FACTURA: No realizaron los contratos menores correspondientes

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	PARTIDA	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
F/2023/651	12/09/2023	37	34222706	11.279,85	A34032698	EGAIN, SA	Rect. B 230802 / HONORARIOS DE ANTEPROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO DE 200 M. EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE PA
F/2023/1075	30/12/2023	Emit- 59	3410222706	4.759,00	B34216481	LINUM BERCO S.L. B	Campus Aire Libre 2023

MOTIVO POR EL QUE NO SE TRAMITO EN EL EJERCICIO DE LA FECHA DE LA FACTURA: No realizarse a tiempo las gestiones oportunas para su correcta tramitación antes de final de ejercicio

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	PARTIDA	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
F/2023/790	10/11/2023	A5002457062300002	34221300	368,48	A83709873	SACYR FACILITIES, SAU	ref. MOVIMIENTO CANASTAS PABELLON MUNICIPAL enero-diciembre/23 Factura correspondiente a movimiento de canastas en el Pa
F/2023/954	28/11/2023	34000-2023-11-239-N	3411722706	333,90	Q2866001G	CRUZ ROJA	SAN SILVESTRE PALENTINA (TARDE) DIA 31/12/2023 DE 18 H A 20 H
F/2023/955	28/11/2023	34000-2023-11-238-N	3411722706	109,20	Q2866001G	CRUZ ROJA	SAN SILVESTRE PALENTINN INFANTIL DIA 31/12/2023 DE 11.30H A 13.30 H
F/2023/993	11/12/2023	A 209	34221300	38,55	B34283879	FERRELLAVE1974 SL	LLAVE INGLESA RATIO 10"/ LLAVE FIJA PLANA 6 x 7 RATIO / LLAVE FIJA PLANA 8 x 9 RATIO / ALICATE UNIVERSAL RATIO 180 mm/
F/2023/1013	13/12/2023	A 834	34221300	14,04	B34283879	FERRELLAVE1974 SL	COP. LLAVE ACERO / COP. LLAVE ACERO
F/2023/1023	14/12/2023	2023 053	3411722699	566,99	12678346X	GILLERMO MOTA TARRERO	84 TROFEOS ESPECIAL NAVIDAD, BOLA, AJEDREZ, PELOTA, TENIS
F/2023/1052	20/12/2023	021 231957	34022101	102,35	B34149971	SOLUCIONES INFORMÁTICAS ONLINE	LECTURA CONTADOR B/N MX-M465N IMPRESIONES ANTERIORES 106.100 IMPRESIONES ACTUALES 111.519 IMPRESIONES A FACTURAR
F/2023/1055	22/12/2023	A 640	34221300	49,56	B34283879	FERRELLAVE1974 SL	COP. LLAVE ACERO / COP. LLAVE SEGURIDAD / COP. LLAVE (PORTAETIQUETAS) / COP. LLAVE SEGURIDAD / COP. LLAVE MOTTURA C
F/2023/1069	28/12/2023	Rect-Emit- 0010	3411722706	2.500,00	G34281238	CD PALENCIA FUTBOL FEMENINO	Rect. Emit- 0010 / VOLUNTARIADO SECRETARIA Y ARBITRAJES
F/2023/1072	29/12/2023	2399502372	34221200	1.141,02	A66141169	AQUONA SAU	Texto Posición: REPARAR AVERÍA EN TUBERÍA DE RIEGO, POLIDEPORTIVO ZONA PIRAGUAS- DÍAS 27/11/23 y 13/12/23 .P.T. 2514- 25
F/2023/1076	31/12/2023	Emit- 17	3411722706	250,00	G34274688	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA PALENCIA	Torneo de Navidad

MOTIVO POR EL QUE NO SE TRAMITO EN EL EJERCICIO DE LA FECHA DEL GASTO:

Gastos menores facturados en 2024

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	PARTIDA	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/2	02/01/2024	23- 1257	3411722706	250,00	B24396707	AMBULANCIAS NORTELEON, S.L.	Servicio de ambulancia, en la carrera "San Silvestre" de menores celebrada en Palencia, el día 31 de diciembre de 2.023.
F/2024/7	04/01/2024	Borrador- 15	34022000	1.347,32	12778064T	DAVID PEÑA BELLO	material de imprenta para la gala del deporte palentino 2023
F/2024/8	06/01/2024	4003881341	34022201	30,08	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	Carta Certificada GE 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G-0 (01 EXENTO) / Carta(N) 0 - 20 gr N D2(RESTO) G-0 (01 EXENTO
F/2024/17	08/01/2024	34000-2023-12-424-N	3411722706	277,20	Q2866001G	CRUZ ROJA	SAN SILVESTRE PALENTINA (TARDE) DIA 31/12/2023 DE 18 H A

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
05/07/2024
Raquel Miriam Andrés Prieto
Firma 1 de 2
Secretario General
05/07/2024
María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 75097008686d47bf9af72fe846d93532001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



							20 H
F/2024/23	09/01/2024	.523058062	34022706	81,64	B34002592	HOSPITAL RECOLETAS	4000600000 FORFAIT URGENCIAS PUERTA (PACIENTE: LOLA LUCAS PEREZ DNI: 12767354P FECHA DE ACTO: 14.04.2021) / 31170013
F/2024/24	09/01/2024	.523058063	34022706	123,99	B34002592	HOSPITAL RECOLETAS	4000600000 FORFAIT URGENCIAS PUERTA (PACIENTE: ARANZAZU AL FITCHA ALVAREZ DNI: 70277557E FECHA DE ACTO: 27.05.2021)
F/2024/28	11/01/2024	CRF 564693	34221200	422,82	B34188714	SIVIAL	MBC 108 MOSQUETON BOMBERO MBC108
F/2024/75	30/01/2024	24 12	34022604	544,50	12743545G	JOSE MARIA REBOLLO RODRIGO	INTERVENCIÓN EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN RECLAMACIÓN DE CANTIDAD POR TRIENIOS PROMOVIDO POR DOÑA ASCENSIÓN ALONSO SANT
F/2024/76	30/01/2024	24 14	34022604	484,00	12743545G	JOSE MARIA REBOLLO RODRIGO	INTERVENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS 120/2021 ANTE JUZGADO DE LO SOCIAL 1 DE PALENCIA PROMOVIDA POR ALICIA SALGADO
F/2024/77	30/01/2024	24 15	34022604	605,00	12743545G	JOSE MARIA REBOLLO RODRIGO	INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 24/2022 PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO DE LO SOCIAL 1 POR ELISEO MARTÍNEZ
F/2024/78	30/01/2024	24 16	34022604	181,50	12743545G	JOSE MARIA REBOLLO RODRIGO	INTERVENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS 113/2021, 114/2021, 353/2021 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE PALENCIA: PERSONACIÓN, SEGUIM
F/2024/134	15/02/2024	A50024570323000001 A5002457032300000	34022700	2.435,10	A83709873	SocialSacyr Facilities	REF.: REGULARIZACION PENDIENTE DE ABRIL-NOVIEMBRE 2021 FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONTROL, SUPERVISIÓN, SEGURIDAD ACUAATICA
F/2024/171	04/03/2024	Emit- 763	34220300	120,00	B34152686	ARIDOS Y EXCAVACIONES EL CRISTO, S.L.	CONTENEDOR TIPO 2
TOTAL							215.389,01

CONFORMIDAD CON QUE HAN SIDO EFECTIVAS Y SATISFACTORIAMENTE REALIZADAS LAS PRESTACIONES: Los servicios y suministros objeto de esta relación han sido efectuados a entera satisfacción de este Patronato Municipal de Deportes

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintidós votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (3), PP (8) y PSOE (10), y tres abstenciones de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1) y VOX (2), adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se reconozcan las obligaciones a que se contrae el presente documento, condicionado a la aprobación definitiva del Expediente de Modificación Presupuestaria 3/2024 del Patronato Municipal de Deportes de Palencia.

TESORERÍA.-

14.- Denegación de la calificación de declaración de fomento del empleo respecto de las obras de Reforma y Ampliación de Restaurante para Eventos en el Parque del Paseo del Salón de Palencia, a efectos de la obtención de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Firma 2 de 2
 Alcalde Presidente
 05/07/2024
 Raquel Miriam Andrés Prieto
 Secretario General
 05/07/2024
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 Firma 1 de 2

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de junio de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Gastronomía La Puebla, S.L., solicita esta bonificación por circunstancias de fomento del empleo, el 95% del ICIO. Motiva esta circunstancia en lo siguiente: “Las obras para las que, recientemente, se ha solicitado licencia de obras se refieren a la intervención completa y ampliación del inmueble para poder asumir el uso para el que se proyectó sin tener en cuenta las necesidades del aforo de éste. La inversión va a ser muy elevada. Se pretenden crear 30 puestos de trabajo, fomento del empleo del apartado 1.1, del artículo 8º de la Ordenanza fiscal. El inmueble se rehabilitará por completo y una vez acabada la finalización de la cesión de uso por concesión administrativa el año 2051, seguirá en perfecto estado físico, gracias a las obras que se van a acometer, la cubierta del edificio ya ha sido sustituida y ha dejado de haber problemas de filtraciones a través de ésta. En lo relativo al sujeto pasivo, si bien las obras las acomete Gastronomía La Puebla S.L., estamos en un caso especial, dado que se trata de una concesión administrativa de cesión de uso, con pago de las obras y un canon anual, así como el pago previo al anterior concesionario por el cambio de titular con reversión del inmueble al Ayuntamiento el año 2051, finalización de la concesión. En el antecedente segundo consta que, de conformidad con lo dispuesto por el Sr. Concejal delegado del Área de Hacienda, por el Servicio de Gestión de ingresos se ha emitido informe desfavorable al reconocimiento de la bonificación. Ése es el resultado o lo que se propone al Pleno que adopte la resolución que suscribe el Tesorero municipal. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. En cuanto lo que es la normativa, creo que es clara para todos, fomento de empleo, pero entiendo que a efectos de la obtención de dicha bonificación, no sólo en este tipo de actividad, igual lo tenemos que hacer extensivo al resto de actividades, igual deberíamos plantearnos una modificación, simplemente por el hecho de este argumento puntual de la creación de esos treinta puestos de trabajo, desde mi punto de vista, deberíamos de ser un poquito más flexibles al respecto y valorar otro tipo de medidas y ayudar a este tipo de emprendedores palentinos, repito, no sólo en este sector, sino otros sectores desde el minuto uno, no cuando llegemos ya al segundo tiempo, al minuto 45, cuando los gastos ya están iniciados y desarrollados. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. La propuesta se deniega acertadamente, ¿desde cuándo esta bonificación del ICIO para el fomento del empleo se da para nuevas contrataciones? Efectivamente, nunca. No pueden acreditar aumento de personal de un año para otro, porque si quieren tienen trabajador alguno. Votaremos a favor de la negociación. Gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024
Secretario General	
05/07/2024	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias, Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias.
Bueno, pues se trata de un proyecto que inicialmente, pues parece excelente, se propone la creación de treinta puestos de trabajo, se rehabilita un edificio que ya de entrada estaba en malas circunstancias, malas condiciones, se hace una oferta, pues gastronómica y de restauración interesante para que en la ciudad, pues se puedan celebrar eventos en un sitio emblemático como es el Parque del Salón; es decir, que en principio parece que todo es positivo y todo lo que sea positivo y genera actividad económica, desde nuestra posición, hay que apoyarlo, y hay que apoyarlo en los inicios, no cuando ya es un ejemplo de negocio de éxito, porque, entonces ya no nos necesitan para nada. Por lo tanto, creemos que, en este caso, si había un defecto de tramitación, pues se tenía que haber requerido a los solicitantes para que lo solventará, y si es un exceso en la rigurosidad de la aplicación de la ordenanza, quizá tendríamos que darle una vuelta, porque está muy bien y estamos pendientes de la oficina de atracción de talento, pero también habría que tener muchísimo cuidado y mirar con muy buenos ojos a todo el emprendimiento que se hace desde aquí, que está ya en marcha. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con la interpretación que se hace de esta ordenanza y la propuesta de denegación, y, por tanto, vamos a votar en contra. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra doña Marta Font, por Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Bien, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que es necesario, a lo mejor, pues dar un repaso a las ordenanzas fiscales e incluir medidas, pues que incentiven y beneficien a iniciativas privadas que generan actividad económica en Palencia; no obstante, respecto a este expediente en concreto, pues más allá de la falta de acreditación que exige la ordenanza presentar para conceder esa bonificación y que, bueno, bien, podría haberse, a lo mejor, solucionado a través de un requerimiento, hay una cuestión que nos parece más, bueno, no sé, cómo más taxativa, que es que la cesión de la concesión no ha respondido a un llamamiento por parte de la Administración, como sí fue la adjudicación de la concesión primaria, que se tramita a través de una licitación, sino que estas obras provienen de un acuerdo hecho entre partes privadas para la cesión de una concesión ya existente, ante la cual la Administración ha mostrado su conformidad, pero no ha sido la Administración quién ha llamado a ello, y, por otra parte, las obras tampoco se financian con capital público, sino que es capital privado. Por tanto, no estamos hablando ni de iniciativa, ni de promoción pública, que son los requisitos primeros que recoge en el artículo 8 de la ordenanza, que dice que se establece una bonificación del 95% del impuesto a favor de construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública. Por tanto, no hay lugar a la cita de bonificación. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte del Partido Popular, tiene la palabra su Portavoz.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa.
Simplemente de cara a futuro y aprovechando que está próximo el Pleno de ordenanzas o

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cada vez más próximo, que se busque la forma, en este caso, de favorecer y dar cierta alfombra roja a aquéllos que buscan esa creación de empleo y, en este caso, pues reincentivar un espacio que estaba un poco más deteriorado de lo normal. Nada. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Gracias. Pues, efectivamente, creo que es necesario modificar la ordenanza para contemplar y dar solución a supuestos como éste, pero, claro, la literalidad de la norma es tan clara que no necesita de interpretación, no necesita de interpretación ninguna, salvo que con la interpretación queramos violentarla, y eso, evidentemente no se puede, no se puede, porque la norma dice, circunstancias de fomento del empleo, construcciones, instalaciones u obras realizadas en locales o parcelas en las que se establezca la actividad generadora de los puestos de trabajo y de la cual el sujeto pasivo sea titular, el otorgamiento de la bonificación estará condicionado al aumento de la plantilla, en relación con la asistente en el año anterior en un porcentaje por encima del 30% de trabajadores indefinidos. Y lo único que hay, porque no puede ser de otra manera, porque va a iniciar la actividad, es una promesa, por llamarla de alguna manera, de generar treinta puestos de trabajo. Claro, eso no encaja con lo que la norma establece a la hora de otorgar una bonificación tan importante como ésta, del 95 % de ICIO. Por eso, estando de acuerdo en que casos como éste se debe dar una solución, puesto que son gente que empieza, inicia un negocio y que cargarle con esto es un peso más, un peso más, que va a arrastrar esa empresa, pero eso es de *lege ferenda*, es decir, para la próxima modificación de la ordenanza, ahora tenemos que aplicar la Ley con rigor, por una norma tributaria. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Alguna intervención más? Sí que quería decir que, estando de acuerdo con la intervención de la Portavoz de VOX y el Portavoz del PP, puedo decir que alfombra roja se le ha puesto, en este caso, que la licencia de obra se ha tramitado en dos meses con Comisión de Patrimonio por medio, y que el empresario en cuestión ha tenido las puertas abiertas del Departamento de Urbanismo, de su Concejal y de sus técnicos las veces que ha querido, que de hecho han sido bastantes, y se le ha guiado, tutorizado en todo el proceso, no sé si llueve, en todo el proceso y, por lo tanto, creo que sí que se ha hecho un buen trabajo desde el Departamento de Urbanismo para que esto haya sido así, dos meses de una licencia de obras con Comisión de Patrimonio por medio. Pasamos a la votación.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se presentó solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras con el siguiente detalle:

Solicitante: **VÍCTOR RAMÍREZ SAGREDO (GASTRONOMÍA LA PUEBLA SL)**

NIF: **71939636Y**

Obra: **Reforma y Ampliación de Restaurante para Eventos en el Parque del Paseo del Salón.**

Ubicación: **Paseo del Salón**

Bonificación solicitada: **95%. Circunstancia de fomento del empleo.**

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Motivando el solicitante la bonificación en que: *“Las obras para las que, recientemente, se ha solicitado licencia de obras se refieren a la intervención completa y ampliación del inmueble para poder asumir el uso para el que se proyectó sin tener en cuenta las necesidades del aforo de este. La inversión va a ser muy elevada. Se pretenden crear 30 puestos de trabajo (fomento del empleo del apartado 1.1 del artículo 8º de la Ordenanza fiscal. El inmueble se rehabilitará por completo y una vez acabada la finalización de la cesión de uso por concesión administrativa el año 2051, seguirá en perfecto estado físico, gracias a las obras que se van a acometer (la cubierta del edificio ya ha sido sustituida y ha dejado de haber problemas de filtraciones a través de esta). En lo relativo al sujeto pasivo, si bien las obras las acomete Gastronomía La Puebla S.L., estamos en un caso especial, dado que se trata de una concesión administrativa de cesión de uso, con pago de las obras y un canon anual, así como el pago previo al anterior concesionario por el cambio de titular con reversión del inmueble al Ayuntamiento el año 2051, finalización de la concesión.*

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por el Sr. Concejal delegado del Área de Hacienda, por el Servicio de Gestión de ingresos se ha emitido informe **desfavorable** al reconocimiento de la bonificación.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el Sr. Concejal delegado del Área de Hacienda, por el Servicio de Disciplina Urbanística se ha emitido informe en el que se da también cumplimiento a la exigencia del artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en el sentido de que la solicitud de bonificación se efectuara con anterioridad al inicio de las obras.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 9, 12 y 100 a 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La concesión de beneficios fiscales en el ámbito local se regula con carácter general en el art. 9.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que:

“No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales.

No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos por la ley. (...).”

El art. 103.2 del citado cuerpo legal recoge las bonificaciones potestativas sobre la cuota del ICIO que pueden establecer los ayuntamientos, recogiendo en el apartado a):

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



“a) Una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

(...)

La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal”.

Atendiendo a la redacción de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se dispone:

“Artículo 8º. Bonificaciones.

1. Al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones:

1.1. Se establece una bonificación del 95 % en el Impuesto, en favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Dicha bonificación será del 50 % en el supuesto de construcciones, instalaciones u obras de promoción e iniciativa privada. En ambos casos, corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, de acuerdo con la siguiente descripción:

(...)

C) Circunstancias de fomento del empleo.

C.1. Construcciones, instalaciones u obras realizadas en locales o parcelas en las que se establezca la actividad generadora de los puestos de trabajo y de la cual el sujeto pasivo sea titular, el otorgamiento de la bonificación estará **condicionado al aumento de la plantilla en relación con la existente en el año anterior en un porcentaje por encima del 30% de trabajadores indefinidos**”.

(...)

Los interesados en disfrutar de estas bonificaciones, habrán de solicitarlo con anterioridad al comienzo de las obras incorporando a la solicitud los documentos que acrediten los requisitos antes enunciados, lo cual podrá realizarse conjuntamente con la solicitud de otorgamiento de licencia urbanística o, en su caso, con el escrito de comunicación previa o la declaración responsable, no siendo preciso en tales casos el ingreso por autoliquidación del importe de la cuota susceptible de bonificación”.

Estableciendo inequívocamente el precepto dos requisitos; la existencia de trabajadores indefinidos en plantilla en el año anterior al de la realización de la obra; y que en el año de la ejecución de la obra la plantilla cuenta con un porcentaje por encima del 30% de trabajadores indefinidos con respecto al año anterior.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
05/07/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
05/07/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de catorce votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3) y PSOE (10), registrándose tres votos en contra de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejales No adscritos (1) y de los miembros del grupo de Vox (2), y ocho abstenciones de los miembros del grupo del PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Denegar a **D. VÍCTOR RAMÍREZ SAGREDO, con NIF: 71939636Y**, la calificación de declaración de FOMENTO DEL EMPLEO respecto de las obras de Reforma y Ampliación de Restaurante para Eventos en el Parque del Paseo del Salón de Palencia, a efectos de la obtención de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por entender que no ha sido debidamente justificada la causa del beneficio, debido a que,

- No se acredita el número de trabajadores existente en la plantilla en el año anterior a la realización de la obra.
- No se acredita el porcentaje de trabajadores indefinidos en el año de ejecución de la obra por encima del 30% con respecto al anterior.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo a la persona interesada, con indicación de los recursos que procedan.

15.- Declaración de concurrencia de circunstancias de especial interés social, a efectos de la obtención de la bonificación del 50% de la cuota del ICIO, para la obra de adecuación de locales con destino a sede social de la Asociación Española contra el Cáncer en Palencia, sita en la Calle General Amor, 4 y 6, solicitada por la Junta Provincial de Palencia de la Asociación Española contra el Cáncer.

Sale de la sesión plenaria el Concejales don Antonio Ángel Casas Simón.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 11 de junio de 2024.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? Sí, tiene la palabra el Concejales de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues aquí tenemos a la otra cara de la moneda, la Asociación Española contra el Cáncer es una organización sin ánimo de lucro formada por pacientes, familiares, voluntarios, colaboradores y profesionales que tiene por objeto la lucha contra el cáncer en todas las modalidades conocidas, tanto de los fines

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	05/07/2024
	Raquel Miriam Andrés Prieto
Firma 1 de 2	Secretario General
	05/07/2024
	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



y objetivos de la entidad, como del destino de la obra que albergará la sede en Palencia, se deriva el beneficio social que para la población va a suponer contar con este nuevo equipamiento que mejorará los servicios y actividades desarrollados por la Asociación en nuestra ciudad, con una clara proyección social que repercutirá en el interés general. Se exponen circunstancias sociales, sanitarias y de fomento del empleo que acredita la declaración de especial interés o utilidad pública. Por lo tanto, votaremos sí a la propuesta.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se presentó solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras con el siguiente detalle:

Solicitante: **D^a. M^a Rosa María Andrés Carbajal, en calidad de Presidenta de la JUNTA PROVINCIAL DE PALENCIA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER.**

NIF: **G28197564.**

Obra: **Adecuación de locales con destino a sede social de La ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER en Palencia.**

Ubicación: **Calle Gral. Amor, 4 y 6.**

Bonificación solicitada: **50%. Circunstancias de especial interés social y socio-sanitario.**

Motivando el solicitante la bonificación en que:

“A este efecto declaramos que los locales cuya adecuación se proyecta, albergarán el conjunto de la cartera de servicios de la Asociación, que son universalmente accesibles, tienen carácter gratuito y se prestan con continuidad, bajo la responsabilidad de la propia entidad y en colaboración con los servicios públicos de carácter sanitario y social. Esta cartera de servicios está integrada, a modo de resumen por los siguientes:

- *Atención social a pacientes y familiares: Información y asesoramiento, préstamo de material orto-protésico, alojamiento alternativo fuera del municipio de residencia para recibir tratamiento, asesoramiento jurídico, etc...*

- *Atención psicológica a pacientes y familiares: Servicio "primer impacto", atención individual y grupal, cuidados paliativos, otros.*

- *Fisioterapia y otras prestaciones,*

- *Voluntariado: Acompañamiento, talleres ocupacionales, actividades de ocio y vida social.*

- *Prevención: deshabituación tabáquica, hábitos saludables, campañas de adherencia a pruebas preventivas, campañas de prevención, cooperación con administraciones, tercer sector y empresas en los objetivos de la misión de la Asociación.*

- *Actividades sociales: aula abierta orientada a la formación, la divulgación y la cooperación”.*

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por el Sr. Concejale delegado del Área de Hacienda, por el Servicio de Disciplina Urbanística se ha emitido informe en el

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que se verifica el cumplimiento a la exigencia del artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en el sentido de que la solicitud de bonificación se efectuara con anterioridad al inicio de las obras.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el Sr. Concejal delegado del Área de Hacienda, por el Servicio de Bienestar Social se ha emitido informe en el que se concluye: *“Tanto de los fines y objetivos de la entidad como del destino de la obra que albergará la sede en Palencia de la AECC, se deriva el beneficio social que para la población va a suponer contar con este nuevo equipamiento que mejorará los servicios y actividades desarrollados por la asociación en nuestra ciudad con una clara proyección social que repercutirá en el interés general.*

En cuanto a la concurrencia de circunstancias de fomento del empleo, expone la entidad que: “Estas nuevas y más amplias instalaciones, permitirán además incrementar la plantilla de la entidad, de acuerdo con la demanda ya constatada de los servicios que actualmente presta.” Se puede trasladar esta misma justificación al propio desarrollo de la obra que en virtud de la Memoria adjuntada conllevará la contratación de empresas del sector para realizar los trabajos de adecuación, obra y mejora., lo que conllevará fomento del empleo en nuestra ciudad. Se exponen circunstancias sociales, sanitarias y de fomento del empleo que acreditan la declaración de especial interés o utilidad pública.

Es lo que tengo a bien informar, si bien, corresponde al Pleno de la Corporación la declaración de la obra de especial interés o utilidad municipal si considera que concurren las circunstancias citadas”.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 9, 12 y 100 a 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La concesión de beneficios fiscales en el ámbito local se regula con carácter general en el art. 9.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que:

“No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales.

No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos por la ley. (...).”

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
05/07/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
05/07/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El art. 103.2 del citado cuerpo legal recoge las bonificaciones potestativas sobre la cuota del ICIO que pueden establecer los ayuntamientos, y que *La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal*”.

Atendiendo a la redacción de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que se encontraba en vigor cuando se solicitó la bonificación del asunto de referencia, correspondiente al ejercicio 2023, se dispone:

“Artículo 8º. Bonificaciones.

1. Al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones:

1.1. Se establece una bonificación del 95 % en el Impuesto, en favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Dicha bonificación será del 50 % en el supuesto de construcciones, instalaciones u obras de promoción e iniciativa privada. En ambos casos, corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.

(...)

Los interesados en disfrutar de estas bonificaciones, habrán de solicitarlo con anterioridad al comienzo de las obras incorporando a la solicitud los documentos que acrediten los requisitos antes enunciados, lo cual podrá realizarse conjuntamente con la solicitud de otorgamiento de licencia urbanística o, en su caso, con el escrito de comunicación previa o la declaración responsable, no siendo preciso en tales casos el ingreso por autoliquidación del importe de la cuota susceptible de bonificación”.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, de los veinticinco que componen la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (9), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar que concurre circunstancia de especial interés social, a efectos de la obtención de la bonificación del 50% de la cuota del ICIO, para la obra de Adecuación de locales con destino a sede social de La ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER en Palencia, sita en la Calle Gral. Amor, 4 y 6, solicitada por la

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



JUNTA PROVINCIAL DE PALENCIA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER.

SEGUNDO. Notificar la resolución al interesado, incluyendo: el texto íntegro de la resolución, así como los medios de impugnación que pueden ser ejercitados contra el mismo, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos.

16.- Concesión a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de CYL (SOMACYL), de la bonificación solicitada del 95% de la cuota del ICIO del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para la obra de construcción del edificio que albergará la Unidad Satélite de Radioterapia en Palencia, por concurrir circunstancias de especial interés social.

Se reincorpora a la sesión plenaria el Concejal don Antonio Ángel Casas Simón.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Concejal de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, otra bonificación más que es oportuna conceder y que por desgracia llega años tarde. Ojalá tengamos pronto la radioterapia en Palencia, que es una de las muchas deudas que se tiene con nuestra ciudad. Por supuesto votaremos sí.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Intervenciones? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Bueno, pues como grupo que hemos apoyado de manera decidida, también desde la Junta, la creación de esta unidad de radioterapia nos satisface que esto ha llegado aquí y yo creo que ya es hora que Palencia cuente con algo que, francamente no sólo es necesario, sino que, además lo es en condiciones pues muy duras para quienes padecen esta enfermedad, ahora ya sólo falta que empiece cuanto antes la obra y poder tenerlo a disposición de quienes lo necesiten cuanto antes. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se presentó solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras con el siguiente detalle:

Solicitante: SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CYL (SOMACYL). NIF A47600754.

Obra: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ LA UNIDAD SATÉLITE DE RADIOTERAPIA EN PALENCIA.

Ubicación: Ctra. Villamuriel, s/n. Parcela S-SGE-3/3A

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
05/07/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
05/07/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Bonificación solicitada: 95%. Circunstancias de especial social o utilidad municipal.

Motivando el solicitante la bonificación en que: *“Que entendemos que este tipo de construcciones resultan de especial interés o utilidad municipal por tratarse de un edificio con un evidente interés y utilidad para los habitantes del municipio, al contar con unas nuevas instalaciones más adecuadas a la finalidad de asistencia sanitaria que se les ha de prestar”*.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por el Sr. Concejal delegado del Área de Hacienda, por el Servicio de Disciplina Urbanística se ha emitido informe en el que se da también cumplimiento a la exigencia del artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en el sentido de que la solicitud de bonificación se efectuara con anterioridad al inicio de las obras.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el Sr. Concejal delegado del Área de Hacienda, por el Servicio de Urbanismo se ha emitido informe técnico en el que se acredita que concurren *“las circunstancias sociales aludidas en el artículo 8, apartado A, de la Ordenanza Fiscal del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, puesto que la construcción planteada está destinada a un equipamiento comunitario (art. 81 PGOU), de “tipo 3. Asistencia sanitaria” desarrollado en edificio exclusivo y en un terreno calificado urbanísticamente como Equipamiento sanitario”*.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 9, 12 y 100 a 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La concesión de beneficios fiscales en el ámbito local se regula con carácter general en el art. 9.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que:

“No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales.

No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos por la ley. (...)”.

El art. 103.2 del citado cuerpo legal recoge las bonificaciones potestativas sobre la cuota del ICIO que pueden establecer los ayuntamientos, recogiendo en el apartado a):

“a) Una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

(...)

La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal”.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
05/07/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
05/07/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Atendiendo a la redacción de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que se encontraba en vigor cuando se solicitó la bonificación del asunto de referencia, se dispone:

“Artículo 8º. Bonificaciones.

1. Al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones:

1.1. Se establece una bonificación del 95 % en el Impuesto, en favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Dicha bonificación será del 50 % en el supuesto de construcciones, instalaciones u obras de promoción e iniciativa privada. En ambos casos, corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.

(...)

Los interesados en disfrutar de estas bonificaciones, habrán de solicitarlo con anterioridad al comienzo de las obras incorporando a la solicitud los documentos que acrediten los requisitos antes enunciados, lo cual podrá realizarse conjuntamente con la solicitud de otorgamiento de licencia urbanística o, en su caso, con el escrito de comunicación previa o la declaración responsable, no siendo preciso en tales casos el ingreso por autoliquidación del importe de la cuota susceptible de bonificación”.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejál No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Conceder a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de CyL (SOMACYL), la bonificación solicitada del 95% de la cuota del ICIO del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para la obra construcción del edificio que albergará la Unidad Satélite de Radioterapia en Palencia, por concurrir circunstancias de especial interés social.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo a la persona interesada, con indicación de los recursos que procedan.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.-

17.- Aprobación inicial del Reglamento del Consejo Municipal de Fiestas.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, de 17 de junio de 2024.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: ¿Va a intervenir el señor Concejal de Fiestas?

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Nada. Buenos días. Tan solo hacer un poco histórico de lo que sucedió con el reglamento, que cuando llegamos encontramos que uno de los órganos de participación de esta Institución, que es el Consejo de Fiestas nos estaba, pues convocando porque se había visto que anteriormente tenía un problema a la hora de todo el procedimiento en la parte final de constitución, pues llevaba años así y eso implicaba que no estaba bien constituido. El único camino que teníamos era volver a emprender ese procedimiento para que estuviera perfectamente constituido y es lo que hemos hecho hasta aquí, yo creo que se ha elaborado un poco con el consenso y el trabajo de todos los grupos, a los que agradezco las aportaciones, y personalmente pienso que estos órganos de participación son los que marcan la salud de esta Institución.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: ¿Más intervenciones?

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Carlos. Vamos a ver, mi voto, en este caso, es en contra, no están representados todos los que tienen que estar, en este caso, me refiero a la agrupación de asociación de vecinos de Palencia, centro Puebla y San Miguel. Leo en boca de ellos, si me permitís. Solicitamos nuestra integración en el Consejo conforme al derecho de participación que nos reconoce el artículo 16 del Reglamento de Participación Ciudadana, como nueva Federación de Vecinos denominada Agrupación de Asociaciones de Vecinos de Palencia, centro Puebla y San Miguel, las cuales, entiendo yo, que representan a más del 50% de la población palentina por la zona de influencia que tienen, un volumen muy significativo del conjunto de actividades festivas se desarrollan en la zona centro que configuran las tres asociaciones, en tal sentido no nos representa la Federación Provincial de Vecinos, que viene a representar poco más que a la mitad de vecinos de Palencia. No nos representa ni por su carácter provincial ni básicamente porque ninguna de las tres opciones del centro formaron parte de la misma, resulta incongruente privar de opinión a los que directamente son afectados, conforme al artículo 5 del vigente Reglamento de Fiestas, entre otros, lo componen un representante de cada una de las asociaciones de empresarios de hostelería en aras de la justa equidad, efectiva transparencia y real participación ciudadana, resultaría incongruente negar a unos la ponderada participación que se reconoce a otros. Recordar a doña Miriam, por lo visto, me lo han trasladado, que tuvieron reunión con usted a primeros de año y, según me dicen, la Alcaldesa se comprometió a incorporarnos al Consejo de Fiestas, realidad que a día de hoy siguen sin noticias. La nueva federación citada, agrupación de asociaciones de vecinos de Palencia, tienen tramitada su constitución en la Junta de Castilla y León y en breve obtendrán el número de registro correspondiente y subsiguientemente inscribirá en el registro de asociaciones del Ayuntamiento, esta situación de breve transitoriedad no es óbice para nuestra incorporación al Consejo de Fiestas como tal. Muchas gracias.

Firma 2 de 2

05/07/2024

Raquel Miriam Andrés Prieto

Secretario General

05/07/2024

Firma 1 de 2

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 75097008686d47bf9af72fe846d93532001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, yo iba a decir que un reglamento trabajado por un equipo, por el equipo de gobierno y oposición, que espero y deseo se apruebe por todas y por todos y que empecemos ya usar para dar voz a los representantes de multitud de colectivos y asociaciones que vienen recogidos en el mismo, ahora, claro, después de la intervención de don Ricardo, no sé si acabo de estar repasando el reglamento, si va a ser una federación de vecinos, también entrarían por ahí, por ese artículo y no es necesario modificar nada y tal como está, valdría. Y nada más que eso, nosotros en principio vamos a votar que sí. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra por VOX, don Emilio Polo.

Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX: Nosotros, igualmente, vamos apoyar este Reglamento, pero sí quiero hacer una advertencia, que creo que es importante, que es que estos reglamentos, este Reglamento concretamente ha surgido de un trabajo, evidentemente de la Comisión, pero donde nos hemos encontrado que nos enterábamos por los medios de comunicación y nos enterábamos a la vez que estábamos reunidos en la Sala de Concejales que se estaba dando una rueda de prensa de las situaciones que se contrataban sin que los concejales tuviéramos ningún tipo de información. Yo creo que es bueno para Palencia y por eso le vamos a aprobar, pero también insto que lo que está pasando en esta Comisión de Cultura y que esto es un reflejo en este Reglamento del Consejo de Fiestas, esta dinámica hay que cambiarla. No puede ser que los concejales nos enteremos de lo que pasa, porque lo estamos oyendo en la sala de prensa mientras estamos reunidos, eso no puede ser, pero, aun así, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia, hemos cambiado el turno.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:
Muchas gracias Alcaldesa. Nosotros igual, votaremos que sí, pero con la condición un poco de la integración de la nueva asociación, creemos que tienen que estar todos representados y evitar problemas. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. En este sentido, felicitar, en este caso, por la consecución y por traer el Reglamento, un reglamento en el que han participado todos los grupos, por nuestra parte agradecer, en este caso, las aportaciones que principalmente iban dirigidas a, por un lado, esa equidad dentro de la composición de los diferentes miembros en casos que podrían generar conflicto, como era donde nos encontrábamos con varias asociaciones de hostelería, por

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ejemplo, o con diferentes colectivos que afectaban especialmente al comercio; luego, también agradecer que se haya tenido en cuenta esa obligatoriedad de convocatoria del Consejo, antes de determinadas fiestas que no formaban parte de los primeros borradores, como podían ser las Candelas, y simplemente pues dos ruegos de aquí en adelante al Concejal, en este caso, que se va a encargar de dirigir el Consejo, que, por un lado, se tenga en cuenta este ruego reiterado la Federación, la nueva Federación, y, por otro lado, que sean fructíferos, entiendo que va a ser, que ésa es la idea que tiene el propio Consejo. Así que, por nuestra parte, nada más, y votaremos a favor del mismo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene palabra del Concejal de Fiestas.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Nada. Muchas gracias. Recojo las aportaciones un poco que han surgido aquí, sí que me hubiera gustado que esas aportaciones que llegan desde el Concejal Carrancio, hubieran llegado en la mesa de trabajo de todos, porque no es lo que ha sucedido, todo sea que sí que es cierto que el Reglamento en sí mismo permite esa flexibilidad para esa participación, de hecho es un elemento de participación que abre esa vía de participación para cualquier organismo creado en ese sentido, o sea, que creo que no hay ningún problema a la hora de incorporarlos a la participación del Consejo de Fiestas, es lo que creo y creo que vamos, es seguro que es así, pero sí que reitero, que, bueno, que hubiera sido mejor aportar esa participación en la Comisión. Tomo nota de lo que dicen el resto de compañeros.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias doña Miriam. Muy agradecido en atender mi petición en boca de dicha agrupación, entiendo que va a ser positivo para Palencia, porque realmente es la zona donde realmente tenemos más actividad y aportarán seguramente para beneficio de Palencia y los palentinos. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Más intervenciones? No. Pasamos a la votación señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Mi voto, en este caso, en principio me iba a abstener, pero en vista de la buena actitud por parte del Concejal correspondiente, siempre y cuando se atienda dicha petición, que usted lanzó el guante a dicho representante, va a ser favorable. Muchas gracias.

Atendido que se pretende la aprobación de un Reglamento Regulador del Consejo Municipal de Fiestas de este Ayuntamiento, a fin de que se constituya como órgano colegiado a través del que se canalice la participación ciudadana en materia de fiestas, en los términos que se determinan en el Anexo I de este documento y que figura en el expediente.

Atendido que consta en el expediente los siguientes documentos:

- Providencia de Inicio para la elaboración y aprobación del Reglamento Regulador de las Instalaciones y Actividades Deportivas Municipales de fecha 30 de octubre de 2023.
- Consulta pública realizada en la página web del Ayuntamiento, no habiéndose presentado ni sugerencias ni reclamaciones

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Informe de la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas sobre la legislación aplicable y el proceso a seguir.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto del Reglamento Regulador del Consejo Municipal de Fiestas, del Ayuntamiento de Palencia, en los términos que se determinan en el Anexo I de este documento, y que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicho proyecto de Reglamento Regulador del Consejo Municipal de Fiestas, del Ayuntamiento de Palencia a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.-

18.- Aprobación de la justificación del convenio con la Cámara de Comercio para la gestión del vivero de empresas, correspondiente al ejercicio 2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Impulso Económico, Empleo y Comercio, de 11 de junio de 2024.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Se retira del orden del día porque hemos detectado una anomalía en las cantidades económicas de la justificación que ha presentado la propia Cámara de Comercio, vendrá al siguiente Pleno.

Se retira del orden del día este expediente, a tenor de lo establecido en el art. 85.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por falta de documentación y subsanación de deficiencias requeridas por la Intervención municipal.

MOCIONES.-

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
05/07/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
05/07/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida – Podemos, con motivo de aumentar las zonas de sombra y crear refugios climáticos en la ciudad de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los problemas más graves a los que se enfrentan las sociedades actuales es el cambio climático, que afecta a la salud y la calidad de vida de las personas. El cambio climático generado por la actividad del ser humano contribuye al aumento de la frecuencia de este tipo de fenómenos y a su intensidad, según advierten los especialistas. Y si el ritmo de emisiones de gases de efecto invernadero continúa como hasta ahora, en el futuro se incrementará todavía más este fenómeno.

Las olas de calor son cada vez más frecuentes e intensas a medida que las concentraciones de gases de efecto invernadero provocan un aumento de las temperaturas globales. Es decir, el calentamiento global no solo está causando un incremento de la temperatura media en el planeta -ya es 1,2 grados más cálida que antes del periodo industrial-, sino también un aumento de la frecuencia de las olas de calor.

El IPCC, el Panel de Expertos Internacionales creado hace más de tres décadas para sentar las bases científicas sobre el cambio climático, advertía ya en el año 2018 en uno de sus informes que a medida que el planeta supera ese grado de temperatura respecto a la era preindustrial van aumentando los riesgos e impactos para la salud humana y el medio ambiente provocados por los “fenómenos meteorológicos extremos como las olas de calor”.

Las olas de calor, como llevan años advirtiendo los informes científicos, son ya más intensas y frecuentes. Desde 1975, en España se han registrado 62 de estos fenómenos. Y 23, el 37%, se han producido en esta última década, entre 2011 y 2020. Es el periodo de 10 años en el que más olas se han dado en el país de las décadas estudiadas por Aemet y es de relevancia apuntar, que la tendencia en el futuro sigue la misma línea, debido a que los últimos datos que conocemos de la OMM indican en los informes que, para cada año comprendido entre 2024 y 2028 se prevé que la temperatura media cerca de la superficie del conjunto del planeta sea entre 1,1 °C y 1,9 °C superior al período de referencia de 1850-1900, agravando todavía más el fenómeno de las olas de calor extremo como una de sus consecuencias principales. A todo ello hay que sumarle, que los datos también indican un incremento de la intensidad. Es decir, en la última década las olas de calor han sido más frecuentes, más duraderas y más intensas; además, estas olas comienzan antes y terminan más tarde y se están cobrando un precio cada vez mayor en la salud humana: fallecimientos, agravamiento de patologías en las personas mayores, problemas cardiovasculares, etc...

Las consecuencias del cambio climático y sus peligros no son un problema de futuro, son un problema presente respecto al cual se tiene que actuar en este momento. En Palencia, la temperatura media en el año 2023 se situó en 2,1 °C por encima de la media histórica y en lo que llevamos de año en 2024 Palencia ya se encuentra por encima del límite histórico de 1,5 °C sobre la media, con una temperatura media de 1,6 °C.

Es imprescindible, por tanto, apoyar medidas globales que incidan en la reducción drástica de emisiones. Y a nivel local, entre otras muchas, hay que arbitrar soluciones basadas en la naturaleza, como la necesidad de reforestar la ciudad y su entorno para paliar estas variables. Y a la vez que se toman medidas, las ciudades también tienen el desafío de prepararse para hacer frente a los efectos que ya son imparable, como las altas temperaturas que afectan y seguirán afectando al conjunto de las ciudades españolas como consecuencia de los efectos del cambio climático.

El llamado efecto “islas de calor” que resulta en las zonas urbanas por la aglomeración del transporte y la manera de construir en la que se utilizan materiales que almacenan el calor, hace que salir a la calle en época estival se convierta en casi un imposible, por las escasas zonas de sombra y por el calor que desprende el asfalto. Si toca lidiar con momentos de olas de calor, la ciudad se convierte en un peligro para la salud y las horas centrales del día se convierten en infiernos de calor para sus habitantes y en entornos detestables para los turistas.

De esta situación se infiere la importancia de poner en marcha planes de prevención en los que se contemplen todos los riesgos asociados y que se preparen programas de actuación adecuados y actualizados.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En diferentes ciudades se están desarrollando iniciativas que plantean integrar diferentes medidas para conseguir que la temperatura se reduzca, así como hacer frente a situaciones de emergencia por altas temperaturas.

Medidas como incluir zonas verdes y con sombra, diseñar recorridos urbanos verdes, evitar zonas acristaladas, poner pérgolas naturales y pérgolas artificiales, instalar diferentes juegos de agua, crear puntos fríos o refugios climáticos para los más vulnerables o los más desfavorecidos, etc. Estas son medidas encaminadas a obtener un impacto positivo en la salud de toda la comunidad, contando con espacios para toda la ciudadanía.

Es necesario ampliar las zonas de sombra y crear microclimas en los espacios públicos (como plazas, calles y parques) que aún no dispongan de estos recursos.

Los parques infantiles y las zonas biosaludables carecen de toda sombra natural o artificial y resulta imposible su uso antes del atardecer, a riesgo de sufrir una quemadura producida por el contacto con las atracciones de plástico o metal, o una insolación. La falta de protección frente al calor y frente a las altas temperaturas limita su uso de forma considerable en una época en la que los menores tienen vacaciones, y muchas familias disponen de mayor tiempo de ocio para disfrutar de la ciudad al aire libre.

En las áreas recreativas destinadas al público infantil que no tienen arbolado cerca y sí una prolongada exposición al sol, la solución viene de la mano de la instalación de un sistema de toldos. Esta intervención permitiría abordar el problema de los parques fantasmas, o lo que es lo mismo, las zonas de juegos que permanecen desiertas la mayor parte del día.

Igualmente, y por el mismo motivo, es oportuno valorar la colocación de toldos en zonas biosaludables expuestas al sol para prestar especial atención al bienestar de las personas mayores que practican ejercicio en estas instalaciones y evitar así problemas de salud provocados por las elevadas temperaturas.

Por otra parte, es necesario garantizar el funcionamiento de las fuentes públicas instaladas en la ciudad ya que son habituales las quejas ciudadanas ante este tipo de problema en los meses de julio y agosto, cuando más demanda existe y por tanto cuando más uso tienen. Además de instalar fuentes portátiles en aquellos lugares que no dispongan de ellas.

Preparar la ciudad y hacerla más resiliente ante el aumento de la temperatura global es uno de los objetivos de esta moción. Se trata por tanto de hacer frente a las altas temperaturas, sobre todo con programas para los grupos más vulnerables como las personas mayores, las personas con patologías crónicas, las personas con diversidad funcional que tienen limitada la movilidad y el autocuidado, las personas que no cuentan con una refrigeración óptima en sus viviendas, o las personas sin hogar.

Los refugios climáticos son espacios o equipamientos donde se adquiere cierto confort térmico. Espacios como centros culturales, bibliotecas, complejos deportivos y equipamientos de proximidad repartidos por toda la ciudad, que cuenten o habiliten lugares de sombra y/o climatización, punto de hidratación, y presencia de personal que informe y asista ante posibles golpes de calor. Son espacios que permiten refrescarse y combatir las olas de calor, dirigidos especialmente a las personas vulnerables a las altas temperaturas como gente mayor, individuos con patologías crónicas, movilidad reducida o los sin techo.

Se trata de que cuando el termómetro pasa de una temperatura que empieza a poner en peligro las vidas de ciertas personas y grupos de riesgo, se active un operativo preventivo para las personas vulnerables, bien suministrando comidas a domicilio, bien ventiladores a personas con vivienda, bien un refugio a las personas sin hogar, etc... No se puede olvidar que la amenaza ambiental también es un multiplicador de desigualdades y vulnerabilidades.

En definitiva, se trata de ayudar a que la vida veraniega en la ciudad sea más llevadera para las palentinas y palentinos.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia amplíe las zonas de sombra en los espacios públicos que carezcan de ellas como plazas, calles y parques, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas.

SEGUNDO: Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia instale toldos en las zonas de juego infantiles carentes de sombra natural, para garantizar el bienestar y la seguridad de los menores usuarios en verano y acabar con los parques vacíos por falta de sombra.

TERCERO: Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia instale toldos en las zonas biosaludables carentes de sombra natural, garantizando el bienestar de las personas mayores que practican ejercicio en estas instalaciones, y evitar así problemas de salud provocados por las altas temperaturas.

CUARTO: Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia supervise y ponga a punto las fuentes de agua existentes, para garantizar su adecuado funcionamiento en los meses que son más necesarias para la ciudadanía. Asimismo, que se instalen fuentes portátiles en aquellos lugares donde no las hay.

QUINTO: Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia ponga en marcha un Plan de Refugios Climáticos que, en distintas fases, cree en la ciudad una red de espacios de confort térmico, dotados de servicios de atención a colectivos vulnerables frente a las altas temperaturas y de personal de atención especializado, como dispositivo municipal de atención y prevención.

SEXTO: Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia ponga en marcha un Plan de Emergencia cuando la ola de calor sea muy intensa y prolongada. Este plan puede contar, entre otras medidas, con la gratuidad de las piscinas públicas para toda la ciudadanía.

SÉPTIMO: Instar a la Junta de Castilla y León al desarrollo de un Plan de Emergencia para las olas de calor cuando estas sean intensas y prolongadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

OCTAVO: Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia elabore un mapa informativo que permita a la ciudadanía conocer qué puntos de la ciudad son más peligrosos y cuáles son más aconsejables (las plazas sin sombra abundante pavimentadas con asfalto, piedra o cemento son especialmente peligrosas, mientras que los espacios cuyo pavimento es de tierra o césped y cubiertos de vegetación alta son los más adecuados para paliar el exceso de calor).

NOVENO: Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia despliegue medidas dirigidas a paliar las consecuencias de las olas de calor y las altas temperaturas para las mascotas en el conjunto de la ciudad, garantizando su bienestar a través de, por ejemplo, el establecimiento de refugios climáticos y la provisión de agua para las mismas.”

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el proponente.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Uno de los problemas más graves a los que se enfrentan las sociedades actuales es el cambio climático, que afecta a la salud y la calidad de vida de las personas. El cambio climático generado por la actividad del ser humano contribuye al aumento de la frecuencia de este tipo de fenómenos, según advierten los especialistas. Las olas de calor son cada vez más frecuentes e intensas a medida que las concentraciones de gases de efecto invernadero provocan un aumento de las temperaturas globales. En la última década, las olas de calor han sido más habituales, más duraderas y más intensas, y estas olas cada vez comienzan antes y terminan más tarde. Esto provoca cada vez mayores problemas en la salud humana, fallecimientos, agravamiento de patologías en las personas mayores, problemas cardiovasculares. Las consecuencias del cambio climático y sus peligros no son un problema de futuro, son un problema presente

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
05/07/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
05/07/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



y debemos actuar cuanto antes. En Palencia la temperatura media en el año 2023 se situó en 2,1°C por encima de la media histórica y en lo que llevamos de año de 2024 ya se encuentra por encima del límite histórico de 1,5 °C sobre la media, con una temperatura media de 1,6 °C. A nivel local hay que arbitrar soluciones basadas en la naturaleza, como la necesidad de reforestar la ciudad y su entorno para paliar las consecuencias de estas olas de calor. Y a la vez que se toman medidas, las ciudades también tienen el desafío de prepararse para hacer frente a los efectos que ya son imparable, como las altas temperaturas que afectan y seguirán afectando al conjunto de las ciudades españolas como consecuencia de los efectos del cambio climático. En diferentes ciudades se están desarrollando iniciativas que plantean integrar diferentes medidas para conseguir que la temperatura se reduzca, así como hacer frente a situaciones de emergencia por altas temperaturas. Medidas como incluir zonas verdes y con sombra, diseñar recorridos urbanos verdes, evitar zonas acristaladas, poner pérgolas naturales y pérgolas artificiales, instalar diferentes juegos de agua, crear puntos fríos o refugios climáticos para los más vulnerables o los más desfavorecidos. Todas éstas medidas encaminadas a obtener un impacto positivo en la salud de toda la comunidad, contando con espacios para toda la ciudadanía. En definitiva, ayudar a que la vida veraniega en la ciudad de Palencia sea más llevadera para las palentinas y palentinos. Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Palencia amplíe las zonas de sombra en los espacios públicos que carezcan de ellas como plazas, calles y parques, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas. Segundo, que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia instale toldos en las zonas de juego infantiles carentes de sombra natural, para garantizar el bienestar y la seguridad de los menores usuarios en verano y acabar con los parques vacíos por falta de sombra. Tercero, que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia instale toldos en las zonas biosaludables carentes de sombra natural, garantizando el bienestar de las personas mayores que practican ejercicio en estas instalaciones, y evitar así problemas de salud provocados por las altas temperaturas. Cuarto, que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia supervise y ponga a punto las fuentes de agua existentes, para garantizar su adecuado funcionamiento en los meses que son más necesarias para la ciudadanía. Asimismo, que se instalen fuentes portátiles en aquellos lugares donde no las haya. Quinto, que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia ponga en marcha un plan de refugios climáticos que, en distintas fases, cree en la ciudad una red de espacios de confort térmico, dotados de servicios de atención a colectivos vulnerables frente a las altas temperaturas y de personal de atención especializado, como dispositivo municipal de atención y prevención. Sexto, que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia ponga en marcha un plan de emergencia cuando la ola de calor sea muy intensa y prolongada. Este plan puede contar, entre otras medidas, con la gratuidad de las piscinas públicas para toda la ciudadanía. Séptimo, instar a la Junta de Castilla y León al desarrollo de un plan de emergencia para las olas de calor cuando estas sean intensas y prolongadas para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Octavo, que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia elabore un mapa informativo que permita a la ciudadanía conocer qué puntos de la ciudad son más peligrosos y cuáles son más aconsejables, las plazas sin sombra abundante pavimentadas con asfalto, piedra o cemento son especialmente peligrosas, mientras que los espacios cuyo pavimento es de tierra o césped y cubiertos de vegetación alta son los más adecuados para paliar el exceso de calor. Y noveno, que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Palencia

Firma 1 de 2	05/07/2024	Secretario General	05/07/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2	05/07/2024	Secretario General	05/07/2024	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto				

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



despliegue medidas dirigidas a paliar las consecuencias de las olas de calor y las altas temperaturas para las mascotas en el conjunto de la ciudad, garantizando su bienestar a través de, por ejemplo, el establecimiento de refugios climáticos y la provisión de agua para las mismas. Y hasta aquí mi primera intervención. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Intervenciones? Señor Carrancio, tiene la palabra.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Muchas gracias Alcaldesa. Yo, de entrada, va a ser una abstención directa, lo he manifestado en plenos anteriores con doña Sonia, con los alcorques, ahora mismo con nuevas actividades propuestas, que sí pueden ser interesantes, pero allá como los refranes que nos dice doña Sonia, *el que mucho abarca, poco aprieta*, y al final tenemos parques y jardines desatendidos, sin sistemas de riego, como le dije a don Álvaro Bilbao que si se iba a revisar o no, no sé si se ha revisado. Entonces, creo que debemos de empezar por tener unos parques en orden y, luego, pues, seguramente si proporcionamos riego, les cuidamos, pues tendremos seguramente zonas más atractivas verdes en Palencia. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de VOX tiene la palabra su Portavoz.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias señora Alcaldesa. La verdad es que las caras de todos han sido un poema durante la lectura, de verdad don Rodrigo, yo no sé si usted se ve en la obligación de traer algo a todos los plenos, alguna moción, algo, lo que sea, y, entonces ahora ha sido esto. Porque, vamos a ver, primero se habla de calentamiento global, después de emergencia climática, ahora es cambio climático, y no sé si han visto este fin de semana en los periódicos nos amenazaban o nos adelantaban una glaciación para el año 2030, los semanales de este fin de semana pasado hablaban de una glaciación que calculan que pueda ser en torno al año 2030, y, luego, también otra cuestión importante es cuando se habla de la serie histórica, desde cuándo es esa serie histórica, porque incluso en esos mapas del tiempo que hay, la llegada del ser humano, digamos, o el ADN del ser humano, tal y como lo conocemos ahora, es una secuencia pequeñísima, pequeñísima del tiempo, fíjese la serie histórica de la tierra cuánto ha podido ser. Dicho lo cual, es evidente que estamos ahora mismo en un proceso de cambio climático, porque así lo dice además la Geología, otra cosa bastante más cuestionable es que la causa sea la acción humana, eso es muy cuestionable y cada vez por más científicos más cuestionable de que la causa sea el ser humano; no obstante, pues eso es evidente, pero, claro, como usted está obligado, parece ser a traer algo, pues nos trae algo que la verdad tiene un poquito sentido común, con todos los respetos, porque se pueden plantear refugios contra un imponderable que viene de fuera, no sé, refugios antiaéreos, refugios atómicos, refugios contra la guerra bacteriológica y biológica, pero refugios para el verano, pues yo creo que ya cada uno sabe lo que tiene que hacer, cada uno sabe lo que tiene que hacer, que no es conveniente salir cuando hace 40 grados a las 4 de la tarde a la calle, pues no es conveniente, pero no hace falta que lo diga Izquierda Unida – Podemos, es que ustedes tienen unas cosas, de verdad, parece que no han tenido abuela nunca que les ha dicho, niño no salgas a la calle que hace mucho calor, son unas cosas, su desestructuración familiar llega hasta esos extremos, que se olvidan usted de los consejos de los padres y los abuelos. Sí que hay una cuestión importante, y para eso está también la legislación laboral, y es que evidentemente no se puede ejercer un trabajo en horarios de insolación, pues porque se puede dar lugar a un golpe de calor, que es mortal, pero esa es otra historia. Usted lo que quiere es que cuidemos a los palentinos como si fueran nuestros hijos y nuestros niños pequeños, vete

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



para la sombra hijo, vete por los árboles, vete por... Pero, es que de verdad, que son unas cosas, así que teniendo que si ustedes algún día gobiernan prohíban salir a la calle, que eso todo puede pasar, gracias a Dios no ocurrirá que ustedes gobiernen, pues nosotros retomamos una idea que traía el grupo socialista y que a nosotros también en el programa electoral y que como consecuencia del pacto con Vamos Palencia se ha dejado atrás y que en estos días circula por redes sociales, que es el uso del sotillo como una playa fluvial de Palencia, porque si se trata de proporcionar espacios amables y agradables para el verano, qué más amable y más agradable que una ribera del río paseable, y no la selva que tenemos tremenda entre unos y otros. Entonces, bueno, pues pongámonos a trabajar, no sólo en los alcorques don Ricardo, que también, conviene tener la ciudad limpia, siempre, viaje usted por ahí y verá lo bonitos que los tienen en otras ciudades, por atención de los vecinos. Pues, cuídese el río y vamos a poner en marcha la playa, que de verdad creo que es un deseo de los palentinos bastante querido y ahí tendrán donde refugiarse y, además bañarse y disfrutar y no sólo andar de refugio en refugio, porque es que da miedo escucharle, de verdad don Rodrigo, sea usted más optimista, más positivo y confíe más en el sentido común de la gente, que lo tiene y mucho. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por Vamos Palencia tiene la palabra su Portavoz.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:
Bueno, intentando tomarnos un poco en serio la moción, pues, es que, claro doña Sonia nos hace reír. Es verdad que todos hemos tenido abuelos y padres, y son los que mejor nos cuidaban la salud. A nosotros esta moción valdría para cualquier ciudad de España, porque es muy genérica y tendría mucho más sentido en otras ciudades con menos zonas verdes que en nuestra capital, una de las que más tiene de España. Entrando al fondo de esta moción, como no puede ser de otra manera, todo lo que sea añadir zonas verdes y mejorar la calidad de vida y prevención de la salud de los ciudadanos, estamos de acuerdo; estamos de acuerdo en que haya más zonas verdes y zonas de sombra; instalar diferentes juegos de agua; crear microclimas en espacios públicos; garantizar el funcionamiento de las fuentes públicas, incluso en elaborar un mapa informativo que permita a la ciudadanía qué puntos de la ciudad son más peligrosos y cuáles más recomendables cuando se producen estas horas de calor. No obstante, no podemos estar de acuerdo con la gratuidad de las piscinas públicas para toda la ciudadanía, queda muy bien decirlo, pero eso no es factible. En cuanto a la instalación de toldos, para poder apoyar esta moción necesitaríamos conocer cuántos toldos habría que instalar, el coste de dichos toldos, su mantenimiento, el número de todos. Por otro lado, no consideramos muy lógico colocar todos en instalaciones destinadas a realizar ejercicios cuando está totalmente desaconsejado por los servicios sanitarios realizar ejercicio a ciertas horas del día y más aún en personas de avanzada edad, si finalmente se considera llevar estas acciones a cabo, creemos que debería llevarse como iniciativa a los presupuestos y no como una moción y analizar las prioridades de la ciudad. Sugerimos retirar el punto tres, pues el toldo no quita el calor, eso se puede comprobar, y quitar el punto seis, la gratuidad de las piscinas públicas.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Más intervenciones? Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Pues, es que ya lo han dicho prácticamente todo entre la Portavoz de Vox, con la que suscribo casi la totalidad, y el Portavoz de Vamos Palencia. Es que lo único que puedo compartir de aquí es que se pongan a punto las fuentes de agua existentes realmente, y en la práctica lo único que podemos apoyar, porque es que en el mismo punto, además nos dice, no, así mismo que se instalen fuentes portátiles en aquellos lugares donde no hay ¿En todas las calles de Palencia, dónde no hay o cómo lo organizamos? ¿Cuál es la distribución? Tenemos la suerte, se ha dicho aquí, de tener muchas zonas arboladas, tenemos la suerte de tener jardines con sombra, tenemos la suerte de tener a lo largo de las calles o, por ejemplo, nuestra calle Mayor grandes soportales para evitar ir bajo el sol, aunque sea a la compra o a dar un paseo, y, claro, nos trae usted aquí de nuevo una moción al Pleno, por cumplir su expediente de decir que en cada Pleno trae una moción, que eso ya lo tenemos claro, nos trae una moción que condiciona el presupuesto, pero que no lo menciona, que lo hace siempre, eso se le da a usted estupendamente. Claro, lo decían muy bien, cuántos toldos, de qué características, de qué calidad, en qué parques, en qué zonas el toldo quita el calor, cómo lo vamos a hacer don Rodrigo, cómo lo vamos a hacer y qué temperatura o a partir de qué temperatura o de cuántos días consideramos la ola de calor para dar esa gratuidad a los ciudadanos palentinos. Y en cuánto puede afectar eso a las arcas municipales y a los ingresos. Entonces, no nos da ningún dato nunca don Rodrigo, y la verdad es que nos encantaría de vez en cuando poder aprobar alguna o apoyarle en alguna moción, pero es que nos trae, valga la redundancia, además, un brindis al sol una vez más. Así que no contarán con nuestro apoyo. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Muchas gracias Alcaldesa. Resulta reconfortante escuchar hablar de la playa a puertas del verano ya. Otro día más nos vemos aquí hablando de si el cambio climático es un hecho, si es un mito, bueno, yo creo que hay suficientes evidencias científicas ya que nos advierten de que el cambio en el clima es un hecho y esto se agravará con los años, los veranos cada vez serán más calurosos, las olas de calor cada vez serán más prolongadas y más intensas y esto lo comprobamos en los últimos veranos día tras día. El Ministerio de Sanidad ha establecido hace no mucho un mapa de alertas por territorios en función de la temperatura que se supone que cada territorio, cada población acostumbrada a una determinada meteorología puede soportar. Esto, aparte de las autoridades sanitarias, no sólo se dedican a esto, sino también se dedican a alertarnos todos los veranos, sobre todo a puertas de olas de calor, de lo que podemos o no podemos hacer, esto ya se ha repetido aquí, pero el uso de la lógica es bastante normal, o sea, para qué queremos poner un toldo en una zona donde la gente mayor hace gimnasia en un parque al sol a las 3 de la tarde en verano, lo suyo es que no haya nadie a las 3 de la tarde haciendo deporte a esa hora. Pero sí que es cierto que el modelo de ciudad juega un papel muy importante a la hora de establecer una mejora en el confort climático de la gente y, sobre todo para mucha gente que en verano está en la ciudad, la gente vulnerable a las olas de calor ya no sólo tienen que ver con la edad, sino que, además tienen que ver con su capacidad económica, porque recordemos que hay mucha gente que en verano puede irse de aquí para zonas más de playa, más frescas, pero hay mucha gente que no le queda otro remedio que pasar el verano entero en la ciudad, y sí que es cierto que el modelo de ciudad, ya no medidas aisladas don Rodrigo, sino el modelo de ciudad tiene que jugar un papel importantísimo en esto, porque no todo el mundo tiene la capacidad de irse de vacaciones, como digo, a zonas más fresquitas, o de poner aire acondicionado en su casa. Las ciudades hemos visto como durante años, y hay todavía ciudades que lo hacen, durante años las ciudades han tomado el camino contrario, el de establecer más zonas de cemento, el de eliminar zonas ajardinadas, y creo

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que el futuro está en hacer la ciudad muchísimo más amable para todos, hacer una ciudad donde haya más sombra, donde todos los días de verano tengamos zonas fresquitas, para eso el Ayuntamiento, como han podido ver, está poniendo a punto sus fuentes ornamentales en estos días, también se están poniendo a punto las fuentes para beber, quizá no sean suficientes, pero haga falta alguna más, yo no digo lo contrario, pero queremos hacer sí una ciudad mucho más confortable para todos y para todas. Mientras tanto, hay muchas medidas a adoptar y en el asunto laboral, que también se ha citado aquí, pues sí que nos preocuparemos de que en olas de calor, a determinadas horas del día, trabajadores de servicios municipales, ya fue una medida que se tomó el año pasado, bueno, pues a determinadas horas, pues no tengan por qué estar de sol a sol haciendo determinadas actividades, porque eso también contribuirá a una mejor salud. Por ahora, pues, lógicamente la idea o la ocurrencia de dejar las piscinas como gratuitas durante el verano, bueno, pues no pasa de eso, no pasa de ser una ocurrencia, que yo sí que le pido que retire, por favor. Y mientras tanto, pues seguir con nuestro modelo, con el de mejorar las zonas verdes de la ciudad, mejorar nuestros parques, mejorar nuestros jardines, mejorar en lo que se pueda en cuanto lo que se refiere a las fuentes ornamentales, que también dan frescor, y a las fuentes para beber agua, y seguir mejorando también el confort de las ciudades para todos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el proponente de la moción.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero de todo a don Ricardo, que me comentaba que *el que mucho abarca, poco aprieta*, esta moción económicamente no creo que sea muy cuantiosa y está pensada para garantizar la seguridad de todos los palentinos y palentinas, que creemos que es fundamental y primordial; a la Concejala de VOX, doña Sonia, no es una obligación que traigamos a cada Pleno una moción, simplemente nuestro grupo tiene muchas ideas y propuestas que hacer, que entiendo que, a lo mejor, los demás grupos no tienen; a Vamos Palencia, a don Domiciano, y también al Partido Socialista, respecto al punto seis para quitarle, decirles que si lo leen literalmente se dice que se ponga en marcha un plan de emergencia cuando la ola de calor sea muy intensa y prolongada; es decir, no es que las piscinas sean gratuitas siempre, es en un momento puntual y concreto. Por lo tanto, yo no lo voy a retirar. En cuanto al punto tres, que pedía también Vamos Palencia, si está constatado que efectivamente es peligroso, no tengo problema en retirarle. Pero el punto sexto, en absoluto. Y al Partido Popular, para terminar ya, obviamente, las fuentes portátiles no serían para poner en todas las calles de la ciudad, obviamente, a lo mejor es mucho entender de la moción, pero es en aquellas plazas o parques que lo necesiten y requieran, porque no tienen una y es muy costoso poner una no portátil. Y nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? No hay más intervenciones. Pasamos a la votación de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de diez votos negativos de los miembros de los grupos Vox (2) y PP (8), registrándose catorce abstenciones de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejel No adscrito (1) y de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024
Secretario General	
05/07/2024	
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



los miembros de los grupos Vamos Palencia (3) y PSOE (10), y un voto afirmativo del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: No sale adelante.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el n.º 2.812, de 13 de mayo, al nº 3.851, de 14 de junio de 2024.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 2.812, de 13 de mayo, al nº 3.851, de 14 de junio de 2024, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Pasamos a ruegos y preguntas. Empezamos señor Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejel No adscrito: Muchas gracias señora Alcaldesa. En cuanto a los ruegos, solicitamos la reparación de la barandilla que está en el carril-bici que va a la Yutera y baja Ribera Sur, que ya estaba con anterior a la celebración de la ITA deteriorada y puede causar algún tipo de accidente. Pasaré fotos al respecto de todo lo que comento. En cuanto a lo que son otro ruego, parques y zonas de parques y zonas verdes en San Juanillo, me refiero, también he incluido el Parque del Dragón, los propios vecinos me han trasladado la siguiente frase, nos van a comer las garrapatas. Entonces, solicito, por favor, una revisión de la zona, a ver en qué estado se encuentra. En cuanto a las preguntas, también relativo a San Juanillo, recientemente se ha creado una polémica en cuanto a la celebración de las ferias y fiestas, que ya trasladé, simplemente solicitar o ver o estudiar la posibilidad de una alternancia en dicha celebración y agrandar a todos los vecinos y hosteleros de la zona, puesto que hay un pequeño enfrentamiento que creo que es fácil de resolver. Y respecto al tema más grave que quiero trasladar, que supongo que se han hecho todos ustedes eco en las noticias de estos días, en cuanto a la polémica por la no tramitación de las denuncias de Policía Local, qué implica y qué soluciones podemos aportar, en aspecto constructivo. En cuanto a lo que es Policía Local lo que quiero manifestar que es una devaluación del trabajo profesional de la Policía Local, desmotivación en su trabajo, descrédito ante los infractores. En cuanto a lo que es inseguridad ciudadana, inseguridad para los ciudadanos cumplidores. En cuanto a las arcas municipales, respecto al dinero público, pérdida de ingresos para las arcas municipales que da la importante cuantía de cientos de miles de euros comprometen el presupuesto del ejercicio, cuya compensación conlleva un incremento impositivo o un endeudamiento, como hemos hablado esta misma mañana, impunidad, impunidad para los infractores amparados por la consciente inactividad y resuelta prolongada en el tiempo de la Alcaldesa y del Concejel correspondiente, inconsecuencia, inconsecuencia con la crítica por la nefasta gestión de ingresos del anterior Ayuntamiento, así como la excusa de falta de recursos económicos para cubrir eventos con policías y la seguridad de los mismos, como denuncia algún sindicato que recientemente ha hecho alguna publicación en medios ¿Cómo podríamos o dar una solución, desde mi punto de vista? Es decir, evitación de la prescripción, que es lo que creo que a todos nos preocupa en este momento y la tramitación, no soy muy consciente del procedimiento real, pero creo que, si no se asigna un número de expediente

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



determinado, vencen las leves a los tres meses y las graves y muy graves a los seis meses ¿Cómo podríamos dar solución?

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Esto es una moción señor Ricardo o una lectura de un comunicado que le ha pasado directamente un sindicato policial. Entonces, es ruego o pregunta, pero creo que, formule la pregunta.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Sí, en

cuanto a lo que es la tramitación de denuncias, si se están llevando a cabo o no, o si están prescritas o no están prescritas, y qué solución se va a dar para evitar dicha situación. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Vale. Gracias. Izquierda Unida -Podemos tiene la palabra.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-

PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. El primer ruego, es que rogamos se vuelvan a convocar los consejos municipales, como, por ejemplo, el de atención a las personas con discapacidad, el de medio ambiente o educación, entre otros. Rogamos que el equipo de gobierno paralice la estabilización de puestos hasta que el sistema judicial esclarezca qué se debe de hacer, como así ha hecho el Ayuntamiento de Las Palmas. Pregunto... ¿Le repito? Rogamos que el equipo de gobierno paralice la estabilización de puestos de trabajo hasta que el sistema judicial esclarezca qué se debe hacer como así ha hecho el Ayuntamiento de Las Palmas. Pregunto por los siguientes pasos a seguir, después de conocer que la Diputación ha confirmado su demanda para exigir sus derechos sobre el Parque de Bomberos del Ayuntamiento. Y, por último, ruego se ponga la valla que falta desde hace ya más de dos meses en el parque de los Jardinillos. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Por parte de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, dos temas

muy breves. En la anterior legislatura el grupo socialista planteó desde la oposición numerosos ruegos y preguntas sobre el estado de abandono en que se encuentra el Colegio de Huérfanos Ferroviarios, incluso llegó a proponer un proyecto impulsado por el mundo de la cultura local ante la ausencia total de destino previsto. Transcurrido ya un año de legislatura, el previsible proyecto de uso de este edificio por parte del grupo de gobierno socialista, ni está ni se le espera. Ante esta situación preguntamos, ¿a qué obedece este radical cambio de actitud entre el PSOE en la oposición y el PSOE en el gobierno? ¿Tiene el grupo de gobierno algún proyecto para este edificio? o ¿era todo un brindis al sol desde la oposición? Y rogamos que se estudie a fondo el posible destino que se le puede dar a este edificio, abriendo la participación de distintos sectores de la ciudad y buscando la línea de financiación europea más acorde. Y un segundo tema sobre un ruego sobre mociones aprobadas que duermen el sueño de los justos. En los dos últimos plenos se han aprobado sendas mociones presentadas por este grupo municipal, que en el fondo de su razón de ser está el pésimo mantenimiento y conservación que viene

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



haciendo este Ayuntamiento desde hace décadas de todos sus bienes. Por un lado, para el cuidado y puesta a disposición del monte para el disfrute de los palentinos, y, por otro, una propuesta colaborativa para el embellecimiento de la ciudad. Dos mociones aprobadas con respaldo unánime una y mayoritario la otra, cuya puesta en acción puede cambiar sustancialmente esta ciudad y su entorno natural o por antonomasia que es el monte El Viejo. Preguntamos e insistiremos en cada sesión plenaria ¿Qué se ha hecho al respecto? ¿Cómo va la tramitación del plan de usos del monte? ¿Se ha avanzado alguna idea sobre el destino del Refugio, de la Casa Grande y la Casa pequeña? ¿Cuándo se va a elaborar un sencillo reglamento u ordenanza para incentivar el cuidado de pequeños jardines y parterres? Y nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Vamos Palencia.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:
Muchas gracias. Bueno, preguntamos en qué situación están las negociaciones con el Cuerpo de Policía Local, que entendemos se hayan enquistadas y es un cuerpo vital para el buen funcionamiento de nuestra capital, a la par que rogamos que se realice un convenio con la Subdelegación de Gobierno con respecto a la unidad canina, ya que el importe de las sanciones que interponen con esos medios los policías locales, las percibe la Subdelegación de Gobierno, en cambio la manutención de los perros y el resto de medios corren a cargo de Policía Local ¿Por qué no se ha firmado todavía el convenio de cesión de perros de la Policía Local? Los diferentes pueblos de la provincia que tienen Policía Local no tiene un campo de tiro en el que entrenar ¿por qué no se firma ese convenio con esos pueblos? Aunque no sea mucho dinero generaría ingresos para este Ayuntamiento. También rogamos se haga una actuación urgente, ya lo hemos llevado a juntas de gobierno diferentes veces, ante la plaga de las palomas a la llegada de este periodo estival, entrando ya las mismas por las casas de las ventanas y dejando a la ciudad muy sucia con los excrementos, de nada nos vale limpiar la ciudad, si la causa de la suciedad sigue estando ahí. Preguntamos por qué la asociación Little Garage Tuning Club presentó el 2 de abril un registro, una memoria detallada y esa solicitud para realizar una actividad que atrae Palencia más de 300 personas. Esta actividad está programada para el día 12, 13 y 14 de julio y estamos a menos de un mes y nos han informado que no se les ha dado ninguna respuesta ¿Por qué? ¿Por qué el torneo 3X3 Street Basket Tour de baloncesto que organiza la Federación de Baloncesto de Castilla y León se ha ido a Villamuriel en lugar de celebrarse en Palencia, cuando ya estaba institucionalizada en la capital? Y también preguntamos ¿Por qué en el anterior Pleno no se tuvo en cuenta nuestra solicitud de retirar la moción sobre la memoria histórica, que consta en el acta de la sección anterior, que solicitamos dicha retirada? Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Puede repetir la última.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:
Sí, es una pregunta, solicitamos la retirada de la moción sobre la memoria histórica en el Pleno pasado, ¿por qué no se nos tuvo en cuenta? Entonces, eso consta en el acta de la sesión.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Que no se votó la retirada, porque igual el proponente no quería retirarla. Es una cuestión de procedimiento de Pleno. Sí, por el Partido Popular, don Sergio.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Gracias. En la rueda de prensa en la que recientemente han expuesto los datos de la liquidación del presupuesto del 23, informaban que ya se habían conseguido poner al día más de 900.000 euros que estaban sin cobrar. La pregunta es ¿a qué partidas del presupuesto de ingresos y a qué años, con indicación del importe, en cada caso corresponden las cantidades que suman esos más de 900.000 euros? Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, doña Raquel tiene la palabra.

Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Buenos días y gracias señora Alcaldesa. Ruego, como hice en ocasiones anteriores, que se retomen los sellos violeta, un premio amable a quienes contribuyen en la lucha contra la violencia de género en nuestra ciudad y como las concejales me dijeron que sí, pues insisto, en el momento que me digan que no, no vuelvo a insistir. Y ruego, por otro lado, como he hecho en la Comisión, que la denominación de la Comisión de Bienestar Social, Participación Ciudadana, Barrios y Juventud, ya que incluye a todos, o excluye a mayores, se recoja también la denominación “y mayores”. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Doña Laura.

Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa, y muy buenos días a todos. En la última Comisión de Identidad Cultural nos informaron del contrato del servicio de embarcaciones en el Canal de Castilla, que debería comenzar a principios del mes de julio, y como nos anunciaron, pues ascenderá a 64.000 más IVA, de lo que resultan 77.440 euros, esto supone un incremento de 30.000 euros respecto a contratos anteriores, seguramente porque se han incorporado mejoras. Y la pregunta es la siguiente ¿en qué va a consistir este año el servicio de embarcaciones en el Canal de Castilla que justifique ese incremento en el contrato de más de 30.000 euros, respecto a años anteriores? Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Sí, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Muy brevemente. Un ruego, y es que se nos informe, en la medida de lo posible, sabemos que como grupos de la oposición no formamos parte de las mesas sectoriales, pero sí agradeceríamos, en este caso, por parte del equipo de gobierno que se nos informe, en este caso, sobre los asuntos a tratar, especialmente en alguna que hay pendiente de varias cuestiones que ya han salido aquí y que han sacado otros portavoces, especialmente la de Policía, y creo que también había una pendiente de Bomberos, o no sé si se ha celebrado recientemente, pero, bueno que para que así podamos conocer también por parte del equipo de gobierno la versión de mesas sectoriales y esperando que tengan cierta periodicidad para poder llegar a acuerdos. Por otro lado, quería preguntar en qué punto exacto se encuentra la oficina de atracción de inversiones/empresas y si realmente hay una previsión de que esté en funcionamiento de aquí a final de año, y en tercer lugar, en qué punto se encuentra el desarrollo del plan municipal de salud mental, conocíamos

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



recientemente esa firma del convenio, la cual celebramos, pero durante ese desarrollo del propio plan, en qué punto se encuentra y de cara también, pues hacer aportaciones pertinentes. Nada más, y muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Muchas gracias. Atendemos señor Ricardo Carrancio sus ruegos, tanto el de la barandilla, como el de los parques y zonas verdes de San Juanillo, eso está dentro del programa de choque de limpieza, como usted conoce, y en estos días por el cronograma que nos presentó la nueva empresa FCC-Acciona, y va a estar en el barrio de San Juanillo, así que me imagino que todas esas zonas verdes, que es verdad que tienen una altura considerable, hay muchas partes de la ciudad que están así, ha llovido mucho, ha hecho muy bueno, y no estamos dando abasto, yo estoy pidiendo, es verdad, algo de paciencia para que la empresa pueda ir cumpliendo su cronograma, y, luego sí que los barrios nos digan qué deficiencias, una vez que han limpiado el barrio, encuentran para volver a ello. En cuanto a la polémica de las fiestas de San Juanillo, en Alcaldía se recibió a la parte afectada, la otra parte que estaba enfadada por la no alternancia de verbena, nosotros para este año les dijimos no se puede hacer nada, hay un convenio donde la Asociación de Vecinos se encarga de la organización de las fiestas, con sus seguros de responsabilidad civil y con todas las decisiones que tomen, son ellos responsables, lo que sí que nos propusimos fue mediar ante la asociación de vecinos para que retomen esa idea, que, a nuestro juicio, era buena de alternar las verbenas para que todos los negocios puedan trabajar en condiciones de igualdad durante esos días de fiesta. En cuanto a la tramitación de denuncias le va a contestar el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No es específicamente una materia tributaria, lógicamente, para no hacer un procedimiento sancionador, es Tráfico, pero como esto es una cuestión que afecta a determinado servicio, no solamente a Tráfico, entonces yo voy a contestar, porque estoy más o menos con el asunto. Los servicios que están de una manera u otra vinculados a este asunto, son Policía Local, Tráfico, Tesorería e Informática. Vaya por delante que la mayoría de los ciudadanos que se les multa por infracciones en materia de tráfico, cumplen, cumplen, hay una minoría que no lo hace y de esa minoría sólo un porcentaje pequeño son los que, quizás no atenten, no es el término exacto, es decir, atentar, sino que ponen en cuestión la autoridad de la Policía Local, es muy pequeño, un número muy reducido de personas que hacen eso. Ya he hablado con algún sindicato, en particular, que no encuentro conexión entre paralización del procedimiento sancionador y problemas de autoridad de la Policía Local, que no lo veo, no acabo yo de entender esa conexión, porque cuando se habla de autoridad de los funcionarios de Policía, quizás sí estamos hablando de alguna manera derivada de condiciones de trabajo, pero yo no acabo de ver condiciones de trabajo del Policial Local con el procedimiento sancionador, no, no lo acabo de verlo, no son capaces de hacérmelo entender a mí. Claro, que el Policía es Policía, se transmite o no se transmite, es Policía, es autoridad. Pero, bueno, con independencia de eso, estamos ahora mismo analizando cuáles son las causas de esa paralización del procedimiento sancionador. Para ello, ya me han remitido ayer, porque hasta ayer a las 15 horas tenían de plazo para hacerlo, di una orden, me han remitido Policía Local, Tráfico, Tesorería e Informática sus informes, pero quiero conocer por qué se ha paralizado el procedimiento sancionador, porque conociendo las causas o la causa, podremos tomar una decisión, que va a ser una decisión drástica, funcione o no funcione, el procedimiento se va a poner en marcha, me es indiferente, todos los problemas y complejidades informáticas que existan en el mundo mundial, nos da igual. Es eso lo que le puedo decir por el momento.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Pasamos a los ruegos de Izquierda Unida – Podemos. Sr. Carrancio, perdón.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito: Gracias Alcaldesa. Rogaría don Carlos que sí, que preguntara por esa asignación de números de expediente y si realmente vencen o no, en mi exposición lo he dicho, a esos tres meses las leves y a los seis meses, graves o muy graves, si no se ha asignado el expediente por el departamento correspondiente. Y me gustaría saber también, que creo que usted se va a preocupar de ello, es si podemos tener medidas provisionales que eviten la prescripción de dichas actuaciones policiales y que dichas multas sean cobrables, que no prescriban, como hablamos, me refiero a medidas provisionales arbitradas en el artículo 56.1, 2 y 3, de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común. Si quisiera más datos, pues se los puedo ampliar de manera privada. Muchas gracias.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Sr. Carrancio tengo todos los datos, todos, habidos y por haber, sé el número exacto de denuncias que están en esa situación, sé todo lo que tengo que saber, ahora sólo falta tomar una decisión, una decisión, y la prescripción, que hablemos a la ligera, todo el mundo aquí parece que estamos hablando de la ligera, la prescripción de las denuncias aparece en una ley reflejado, pero la prescripción ha de declararse, ha de declararse por alguien, no es una cosa natural que surge de la Ley y que la vas pillando, no, tiene que haber una declaración de prescripción de la denuncia, sea por la propia Administración, o sea por la autoridad judicial, ya está. Entonces, habrá *a priori* de prescripción, es como hablar muy a la ligera, no lo digo por usted, sino porque yo lo oigo por ahí, y tiene consecuencias que nadie quiere, que nadie quiere.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Pasamos a los ruegos y preguntas de Izquierda Unida – Podemos. Atendemos su ruego de la convocatoria de consejos municipales, en la medida del trabajo de los servicios, aunque se están convocando ya, no hay nada que determine como las comisiones informativas una vez al mes, no se van a paralizar la estabilización de puestos de trabajo, lo siento mucho don Rodrigo, porque, entre otras cuestiones están sometidas a un plazo también de terminación del procedimiento; no nos ha llegado nada de la demanda de bomberos del derecho de superficie, cuando llegue actuaremos en consecuencia, en la defensa del interés general de este Ayuntamiento, como no podría ser de otra manera; y Jardinillos, la valla, pues atendemos su ruego y se repondrá cuando se pueda, cuando sea posible. En cuanto a VOX, el incumplimiento de las mociones, tanto del monte El Viejo, como embellecimiento de la ciudad, el monte El Viejo lo anunciamos y lo dijimos, el monte El Viejo y su recuperación va a ir como programa de esta ciudad a los nuevos fondos europeos de ETI, es decir, las estrategias sostenibles que van a sustituir a los fondos Dusi, para ello estamos a la espera de que salga la convocatoria, porque seguramente vamos las líneas que se manejan porque son agenda urbana, que ya les adelanto que tendremos que traer también una modificación de la propia Agenda Urbana que se aprobó en este Pleno, porque las nuevas convocatorias precisan o requieren de más precisión de las agendas urbanas. Por lo tanto, hay que meter iniciativas concretas, en la próxima Comisión de Medio Ambiente el Concejal de Medio Ambiente se lo expondrá, y el monte El Viejo va a ir como recuperación de un espacio de la ciudad importante, porque estaba en los programas electorales, creo, que de todos los grupos políticos y creo que es una iniciativa que concite, sí, ahora le doy la palabra, la unanimidad de ello. Sí, tiene la palabra.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, muy brevemente para decir que, previamente a buscar, digamos, recursos o inversión europea, hace falta tener el plan de usos, tenemos que hacer los deberes antes, porque si no después nos vamos a encontrar con que no se va a poder ejecutar.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, iniciaremos, estamos esperando a terminar el Reglamento de la Plaza de Abastos y ponernos con el plan de usos del monte, que ya se lo anuncié también a la Secretaria General la intención, y lo haremos inmediatamente, lógicamente para tenerlo previsto, por lo menos paralelamente a la tramitación de esas ayudas europeas. En cuanto al Colegio de Huérfanos Ferroviarios nosotros lo que exponían como grupo socialista es verdad que no se deteriorará más porque se está deteriorando, es verdad que hay que sacar fondos para poner algo en la cubierta y tapiar o hacer lo que tengamos que hacer, pero ahora no es prioritario, y le digo por qué, estamos esperando la resolución de la convocatoria de Villandrando, Villandrando es un inmueble que se adquirió por la pasada Corporación, que tenemos que asumir y que hay que reformar; tenemos la Alcoholera, que la tenemos ahí y que se adquirió y que hay que asumir y que hay que reformar, y tenemos la nave de la Dársena que se ha iniciado el procedimiento de reversión al concesionario porque no ha hecho nada en todos los años que se comprometió a hacer la inversión que iba a hacer en la nave de la Dársena. Por lo tanto, hay muchos inmuebles, va a empezar la Tejera, las obras de la Tejera comenzarán en este mes de julio, también tenemos una aportación que poner como Ayuntamiento de Palencia, y hay muchos inmuebles que, para nosotros, son prioritarios por los pasos que se han dado ya con anterioridad y porque la dimensión del Colegio de Huérfanos Ferroviarios, yo creo que requiere incluso un debate interno de qué poder hacer con ese inmueble, incluso ofrecerlo a inversiones, lo que pueda haber, para sacarlo adelante, porque con presupuestos propios va a ser inviable e imposible hacer una reforma de ese calibre. Sí que intentaremos ir tapiando o ir sacando de algún lado algo de dinero para que no se estropee más, pero estamos hablando de un inmueble de tales dimensiones, que, para buscar un dinero, es mucho dinero para poder hacerlo, pero sí que sé que el Concejal de Patrimonio está encima del Colegio de Huérfanos Ferroviarios. En cuanto a Vamos Palencia, le va a contestar el Concejal de Policía, porque tiene la mayor parte de cuestiones que le afectan y el Concejal de Deportes que conteste a lo del 3x3 del Street Basket.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Vamos por partes. En cuanto a la Policía Local, tanto el convenio de la unidad canina, como el convenio que vamos a proponer a los municipios que tienen Policía Local y no tienen campo de tiro, para hacer prácticas y utilizar el instructor de tiro que tenemos en la Policía Local, esos dos convenios están en marcha, es decir, estamos con ellos, y junto con la Jefatura de Policía, ya estamos trabajando en ello. Voy a unir dos preguntas, la de Víctor y la de Domi, sobre las sectoriales y el proceso de negociación que estamos teniendo, tanto con Bomberos, como con policías sobre sus condiciones laborales ¿de acuerdo? Es propósito de este equipo de gobierno hacer partícipe, en cierta medida y dentro de lo que se pueda, a los grupos de lo que se va haciendo y de lo que se va negociando con los colectivos, tanto de Policía Local, como de bomberos. Ayer, miércoles, se celebró la sectorial de bomberos, a la que acudieron todos los sindicatos que están convocados a la sectorial de bomberos, no así los portavoces o los representantes de los grupos políticos, porque no está en la norma que estén. Mañana viernes, a las 9 de la mañana se celebra la sectorial de Policía, la que, como es habitual, están convocados todos los sindicatos y no así el equipo de gobierno. La negociación en esta mesa sectorial en concreto que es la que más ríos de tinta, por decirlo de alguna manera, ha generado, se celebra mañana, pero se lleva trabajando en ella mucho tiempo y muchas semanas y se lleva trabajando en ella con todos los sindicatos implicados, con muchos policías y con

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



muy buena predisposición, he de decirlo, con muy buena predisposición por la gran mayoría de la plantilla de la Policía Municipal y de la gran mayoría de los sindicatos, saben y son conocedores de la responsabilidad que tenemos por delante en esta negociación y saben y son conocedores de la responsabilidad, porque el funcionamiento o el buen funcionamiento de la Policía Local también dependerá de que lleguemos a un acuerdo satisfactorio para todos, de modo que, bueno, esto es una cuestión de tiempo, no es una cuestión de que mañana se vaya a acordar nada, porque no se va a acordar absolutamente nada, pero sí vamos a sentar las bases para llegar a un acuerdo mucho mayor, que en un pleno anterior yo hablé de ello, y creo que hace falta una reforma importante para evitar problemas que nos hemos encontrado en los últimos meses, en los últimos años y que creo que debemos de trabajar para evitarlos en el futuro, de modo que sí, yo intentaré que los grupos políticos estén informados por parte del equipo de gobierno sobre esto. En cuanto a la concentración de Tuning, es una cosa que esta semana creo yo que se resuelva, es decir, eso, lógicamente el año pasado pudimos comprobar todos que fue una actividad extraordinaria, que dio muchísimo ambiente a fines de semana de julio que no son demasiado movidos en la ciudad y que sí que le dieron mucho ambiente, lógicamente somos muy favorables a que se hagan este tipo de cosas, y, por tanto, aunque el registro haya llegado cuando ha llegado, esto se resolverá en un plazo de unos pocos días, que todavía quedan 25 días para que se produzca la actividad. Y no sé si me dejo algo, no ¡Ah! Las palomas, perdón, es verdad, las palomas, cómo dejarnos las palomas, hemos probado un montón de cosas, y ahora vamos a dar un paso más y vamos a probar otros métodos, quizá más drásticos, pero, bueno, hemos consultado en otras ciudades y hemos buscado algunas alternativas y hemos visto que en algunos sitios están muy satisfechos con otros métodos de control biológico y de otro tipo para el control de las palomas, y vamos a explorar más cosas.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Orlando, perdón.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Bueno, pues os cuento un poco a todos para que, mirad, a la hora de configurar un evento, pues hay que tener en cuenta muchas variables. Yo me reuní con la Federación de Castilla y León en Valladolid y tuvimos una conversación de cara a poder organizar diversos eventos. Allí se planteó el 3x3 que es un evento de éxito, y de hecho yo creo que se organice en Villamuriel, pues es un motivo de agrado porque está al lado de Palencia y yo creo que está fenomenal, será alfoz y tenemos que colaborar, incluso entre instituciones. Pero, al margen de esta valoración personal, nosotros le propusimos a la Federación que entre el 3x3 y otro evento que se denomina Fanatic y que se ha organizado varias veces en Palencia, nosotros optábamos por el Fanatic, entonces les ofrecimos la posibilidad de que este año, esto no quiere decir que el próximo año no se celebra el 3x3, sino que este año éramos más partidarios de celebrar el Fanatic. El Fanatic para que lo entendamos, es un formato de alevín benjamín de baloncesto, donde cada equipo juega tres partidos, si hablamos, tampoco quiero extenderme mucho, si hablamos de lo que significa el reglamento del 3x3, reglamento del Fanatic, en 3x3 a ti te puede tocar por sorteo con cualquier equipo, es decir, a mí me pueden tocar en un grupo con los mejores, con lo cual el nivel de frustración puede ser mayor, en un fanatic a ti te toca jugar tres partidos y se hacen grupos de nivel, con lo cual, a nivel de concepción deportiva, en una base puede ser, esto ya es algo personal, a mí me gusta más el Fanatic que el 3x3, el Fanatic también

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



te atrae, también tiene impacto económico en la ciudad, que también yo creo que es valorable esa rentabilidad económica, pero si luego hablamos un poco de en qué poner en la cesta, qué huevos poner en la cesta, cuánto dinero gastarnos, el Fanatic es más barato que el 3x3, son 2.000 euros más baratos en concreto. Entonces, esos 2.000, visto lo visto en el Pleno de hoy, pues nos van a servir, a lo mejor, para organizar otro evento. Y, luego, ya no voy a entrar a quién darle o en quién apoyar económicamente, si a una federación, a una empresa que está detrás del 3x3, que es Madison, ya esto es una cuestión que podría ser de valores, pero, bueno. Entre dárselo a clubes, a la federación o a una empresa, pues habría que establecer un rango de prioridad. Pero, bueno, independientemente de esto les dijimos que queríamos organizar el Fanatic, les ofrecimos una fecha en concreto, ellos nos dijeron que no, porque había juegos escolares, y nosotros estamos a la espera que la Federación nos dé más fechas ¿Qué no nos dan fechas para este año? Pues, el próximo año intentaremos o el 3x3 o el Fanatic. Y, luego, lo que te cuesta el Fanatic o el 3x3, habría que ver lo que te cuesta otro tipo de eventos, porque por mucho menos dinero que lo que te cuesta el 3x3 o incluso el Fanatic, organizas un campeonato de España Master, por ejemplo, de salvamento y socorrismo donde se queda muchísima gente a dormir o incluso otras federaciones organizan eventos que no tienen coste económico y que son muy parecidos, este fin de semana ha estado un torneo interprovincial de balonmano o incluso recuerdo por mucho menos dinero un campeonato de fútbol femenino, entonces son dilemas morales. Pero, bueno, me he extendido muchísimo, perdonadme.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Pasamos al Partido Popular, el Concejal de Hacienda tiene la palabra para contestar a don Sergio Abril sobre lo que dijo usted en la rueda de prensa que habíamos recaudado los 900.000 euros, que de qué partidas.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Ya lo he dicho antes Sergio, lo que pasa es que no me escuchas.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: La pregunta concreta, escúcheme por favor la pregunta concreta, porque aquí sólo parece que se entera usted. Le he preguntado de esos 900.000 euros, que parece ser que han puesto al día, que a qué partidas del presupuesto de ingresos y a qué años corresponden. Si puede dar esto ahora, es que tiene usted un ordenador en la cabeza, si no, contésteme con posterioridad, que no pasa nada, de verdad. No, no, no, que quiero los importes concretos de partidas presupuestarias y año...

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Lo tengo todo preparado aquí, si quieres te lo digo uno por uno, pero no sería el momento.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Quiero la información, no quiero que me la cante, quiero que me la dé.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Pues, mira, del mercado abastos...

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: No quiero que me la cante, que quiero que me la dé.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Vale, pues se la dará por escrito. Pero, bueno, puede contestarle oralmente, porque usted ha hecho la pregunta oral también. Respecto de los Sellos Violeta, se atenderá la petición, pero tiene la palabra la Concejala de Servicios Sociales.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Nada. Muy brevemente. A ver, como eso fue una iniciativa del anterior equipo de gobierno, con concretamente de la anterior Concejala, nosotros sí que lo estamos dando una vuelta, porque, claro, sí que me parece buena idea, pero sí que queremos intentar, si se puede, mejorar incluso en la medida de lo posible, por lo tanto, seguimos en ello, y probablemente a mediados del año que viene se empezará ya a hacer de una forma, como más grande, como más vistosa y tal, pero no se va a llamar Sello violeta, porque eso era una decisión del anterior equipo de gobierno y es muy respetable, pero nosotros tenemos otra concepción diferente de quiénes son las personas que están haciendo una labor en el tema de mujer, por lo tanto, sí que lo vamos a tener en cuenta, pero desde, digamos, una perspectiva como más amplia. Y en cuanto a lo de la Concejalía que, si se puede unir el tema de mayores, pues sí, sin ningún problema, ya os lo dijimos en la Comisión, no hay ningún problema, lo trasladamos a Secretaria y que se incluya.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Habrá que traer el cambio de denominación al Pleno.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí, al Pleno.
Gracias Alcaldesa.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: De nada. Tiene la palabra el Concejal de Cultura para contestar a doña Laura Lombrana con el tema de las embarcaciones de la Dársena.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Hola. Buenas. Bueno, la verdad es que en la Comisión de Cultura el otro día yo no di mucha información al respecto, porque creía que era un procedimiento que no estaba finalizado todavía y que entiendo que, bueno, pues que hay muchas variables, muchas variantes, porque sabéis que cuando entra la Confederación Hidrográfica por el medio, pues no se convierte todo en no tan sencillo y, sobre todo, porque aquí voy aprendiendo que una cosa es tener la ideas y otra ejecutarlas, y, entonces, eso me hace ser más cauto y esperar a ver si somos capaces de ejecutarlas; no obstante, sí que puedo contar un poco en cuál es la idea de impulsar un poco más. Comparto con Orlando, son mis propios debates morales, los tengo y lo sabes, en cuanto a que tener una estrategia, este año teníamos una estrategia en Turismo en cuanto a reforzar la Semana Santa, no por reforzar la Semana Santa, sino por la proyección de la Semana Santa y teníamos una estrategia en cuanto a que el Canal es un espacio de muy buena proyección para la ciudad, con muchas posibilidades, y por ahí van las ideas. En esa idea, pues, claro, como digo hay muchas variantes, sí que es verdad que el servicio probablemente sea más amplio, probablemente tenga horarios distintos, probablemente cambiemos también las fechas, también con pensamiento estratégico en cuanto a buscar, a lo mejor, hemos estado hablando aquí de que ahora los veranos son más extensos, que quizá el mes de septiembre aún es posible para un servicio como éste y, además eso nos permite explorar quizá momentos del año en los que otros no nos hacen competencia con actividades similares. Esto es estrategia, yo me imagino que Luis de la Fuente con el partido de España esta tarde tiene mucha estrategia, o, a lo mejor, viene Italia y nos da para el pelo, que hacemos la estrategia, a lo mejor, no sale toda como queremos, pero sí que pretendemos que ese servicio tenga un matiz de gastronomía, un matiz de horarios diferentes, pues hay muchos matices y que ojalá, pues

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



lo logremos mejorar y dé el resultado que esperamos, obviamente es más caro que antes, la idea es que sea más caro. Ésa es la idea.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: El tema del plan de Salud Mental, Concejal.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Bueno, ahora mismo estamos centrados en las acciones que pueden llegar a configurar ese futuro, pero necesitamos sentarnos y necesitamos darlo forma, porque, bueno, sí que ha sido una prioridad el buscar recursos, de hecho ese convenio firmado y ver cómo el propio plan de drogas, esa subvención recibida podía aportar a esas acciones que van a favorecer la salud mental, pues, bueno, pues estamos en esa línea, pero lo que es el plan propiamente dicho, pues ya sabéis lo que es un plan, pero, por supuesto, se tendrá en cuenta absolutamente todas las aportaciones de los grupos, porque si no, no sería un buen plan. Y, en ese sentido, pues tendremos que configurarlo, redactarlo y lo que es más importante llevarlo a la acción, que yo creo que sí que ya estamos haciendo acciones, pero tenemos que ser más ambiciosos, y eso hay que dotarlo económicamente también.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: En cuanto a la oficina de atracción de inversiones y empresas, estamos todavía recabando presupuestos para el tema de ver un poco los informes de constitución como sociedad municipal, si me pregunta si a 2024, antes de que acabe el año está, es nuestra intención de que esté constituida, por supuesto, pero el siguiente paso, cuando lo tengan se dará cuenta en la Comisión correspondiente. Las mesas sectoriales, Antonio, es que había salido, es verdad.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Había salido. Que sí, al no pertenecer los partidos o los portavoces o sus representantes a las mesas sectoriales, tanto de Bomberos como de Policía o de cualquier otra que se pueda constituir, sí que es intención del equipo de gobierno informar de los pasos que se van dando por parte del equipo de gobierno, es decir, yo sé que los sindicatos van a ir, algunos sindicatos sí que van a ir, digamos a hablar de su percepción, pero sí que señor Torres sabe de sobra que mi intención es que sepan un poco lo que allí se habla y los acuerdos a los que se van llegando.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Es que hay un ruego que no me habéis contestado.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Cuál es?

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA: El convenio con la Subdelegación de Gobierno de esas sanciones que impone la Policía Local con la unidad canina, qué menos que se hagan cargo de los gastos de mantenimiento de los perros, digo yo, qué menos, yo creo que había que buscar algo ahí.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Ahí Domi hay un problema...

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Ya, ya, pero el trabajo es de la Policía Local y el dinero le cobra la Subdelegación.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	05/07/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	05/07/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	75097008686d47bf9af72fe846d93532001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, pero saben ustedes que la Policía Nacional también tiene competencias con perros, ahí hay un problema competencial, no es tan fácil administrar un convenio jurídicamente entre dos administraciones con dos cuerpos policiales en los que se solapa alguna competencia y es complicado arbitrar el convenio. Nosotros lo hablaremos con Subdelegación, pero tengo poca confianza en que ese convenio, porque si no Subdelegación puede decir que ellos van a tirar de su Policía Nacional con los perros cuando estimen, pero que si nosotros hemos decidido poner en marcha una unidad canina, con una competencia que 100% no es nuestra, no es nuestra, no es nuestra, tenemos que asumir lo que hemos decidido. Nosotros lo hemos decidido por dar un servicio y, sobre todo, por dar mayor seguridad a ciertas zonas de la ciudad, había muchas quejas, por ejemplo, en la zona de Bigar Centro, en la zona de los alrededores de algunos institutos y nosotros hemos sido empáticos con esa cuestión, asumiendo desde nuestra propia Policía una competencia que no corresponde a, bueno, como las escuelas municipales y como muchas otras cuestiones más; no obstante, hablaremos con la Subdelegación del Gobierno a ver si se puede arbitrar algún mecanismo de colaboración, pero, claro, las multas no las cobra la Subdelegación del Gobierno, las cobra Policía y el Ministerio del Interior y eso es muy complicado. Se levanta la sesión. Buenos días.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 1 de 2	05/07/2024	Secretario General
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez		
Firma 2 de 2	05/07/2024	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto		

